

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 035

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Siendo las 11, 31 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la Sesión.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes; Antonio Aguayo Suarez, Luis Gatica Polanco, Alfonso Núñez Contreras, Felipe Vergara Lucero y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal (S) Sra. Patricia Lucarelli García.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Jurídico** Luis Araya Ossandon y Claudia Alvarez Alday; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Daem** Edith Varas Villagra; **Salud** Cristian Balmaceda Valenzuela; **Patentes** Beatriz Verdejo Peña; **Control (S)** Maritza Verdejo Acuña.

Tabla: 1) Actas Sesiones Ordinaria N° 29 y N° 30; **2)** Correspondencia; **3)** Informe de Comisiones: **3.1.-** Comisión Mixta Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial- Estudio Impacto Ambiental Proyecto Hotel Decameron; **3.2.-** Comisión de Deportes – Informe solicitud de comodato canchas a Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social - Solicitud de Subvención Municipal Club Deportivo Ritoque y Club de Patinaje Nube Luz; **4)** Transacciones extrajudiciales: **4.1.-** Causa Rol C-984-2015 Caratulada I. Municipalidad de Quintero con Inversiones del Mar Ltda., Juzgado de letras de Quintero; **4.2.-** Causa Rol-966 Caratulada I. Municipalidad de Quintero con Inversiones Los Mallines Ltda., Juzgado de Letras de Quintero; **4.3.-** Causa Rol C-553-2017 Demanda Prescripción de Derechos Municipales; **4.4.-** Causa RIT 0-44-2017 De desafuero I. Municipalidad de Quintero con Sandoval; **5)** Propuesta de Modificaciones Presupuestarias, Area Municipal. (Entrega); **6)** Patentes de Alcoholes: **6.1.-** Renovación de Patente Giro de Hotel de Turismo **6.2.-** Caducacion de Patente Giro Discoteca, Cabaret y Sala de Baile; **7)** Llamado a Licitacion para la contracción del Servicio de Disposición Final y/o Tratamiento de Residuos Sólidos domiciliarios y asimilables, comuna de Quintero; **8)** Cuenta del Alcalde y **9)** Varios.

Sr. Gatica: Es una tabla bastante extensa, lamentablemente el puntos varios se ve reducidos y ocurre a veces que tenemos que abordar puntos importantes que tenemos que plantear, siendo el único momento que tienen los Concejales para hacerlo.

Sin embargo, con esta tabla lo único que vamos a querer es irnos para la casa, sin tratar a fondo los temas, entonces pido que busquemos una racionalidad, no sé si los colegas están de acuerdo que se limite, que se inicie un concejo más hagámoslo, pero a mí me parece que esta tabla vamos a estar en el punto 4, con deseos a que se dé termino.

Sra. Cartes: En realidad no es tabla es que solo aparecen en detalle los temas.

Sr. Alcalde: Entiendo que la responsabilidad es mía de poner los puntos en la tabla, pero la Comisión es de todos, voy a poner más cuidado para que efectivamente no sea tan espeso porque los temas hay que tratarlo con más tiempo, pero si vamos a tomar en consideración el consejo del Concejala Sr.

Gatica a futuro del próximo año, determinando aquellos puntos que ameritan un mayor tiempo de discusión de aquellos de menor tiempo para la elaboración de la Tabla de la Sesión.

Dicho y tomado en consideración lo que plantea el Concejal Sr. Gatica, partimos con el punto Uno de la Tabla.

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 05.10.2017; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 093: El Concejo Municipal aprueba unánimemente modificar el aporte Municipal de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) a \$ 2.921.867.- (dos millones novecientos veintiún mil ochocientos sesenta y siete pesos), como contraparte para el proyecto Mejoramiento Pasaje Boulevard Francisco Coloane

Acuerdo N°094. El Concejo Municipal aprueba unánimemente el contrato con la Constructora Torres del Paine S.P.A. para la Reparación de Baches en la Avenida El Bosque de Loncura, por la suma de \$ 63.000.001.- (sesenta y tres millones un peso) IVA incluido.

Acuerdo N°095; El Concejo Municipal aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero, el contrato con Víctor Morales Fuentes MCS Seguridad E.I.R.L., por el Servicio de Guardias de Seguridad Privada y Operadores Central de Monitoreo de alarmas y cámaras de Televigilancia para la Municipalidad de Quintero, por un monto mensual de \$ 19.278.000.- (diecinueve millones doscientos setenta y ocho mil pesos) IVA incluido.

Acuerdo N°096; El Concejo Municipal aprueba unánimemente efectuar el llamado a Licitación para Mejoramiento del Sistema Eléctrico del Colegio Artístico Costa Mauco, por un valor de \$ 57.000.000.- (cincuenta y siete millones) IVA incluido

Acuerdo N°097; El Concejo Municipal aprueba unánimemente efectuar el llamado a Licitación para el Servicio de Aseo de Playas y Borde Costero, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2017 por un valor mensual de \$6.000.000.- (seis millones de pesos) IVA Incluido; y por los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2018 por un valor mensual de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) IVA Incluido.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 29 celebrada el 05.10.2017.-

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 11.10.2017; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo.

Acuerdo N° 98; El Concejo Municipal por unanimidad aprueba conceder subvención municipal al Club Deportivo Quintero Unido por la suma de \$300.000.- destinados a financiar lo especificado en el proyecto presentado.

Acuerdo N° 99; El Concejo Municipal por unanimidad aprueba conceder subvención municipal al Club de Patinaje Wings & Skates, por la suma de \$300.000.- destinados a financiar los costos de representación del Club y a la Comuna en el Campeonato Open Latinoamericano, de Cuenca Ecuador, que se llevara a cabo a contar del 02 al 08 de octubre de 2017

Acuerdo N° 100; Se aprueba por unanimidad Modificar el Presupuesto Municipal, del Area Municipal en los ítems que se indican para conceder Subvención Municipal a la Asociación de Funcionarios para desarrollar el proyecto presentado que considera actividades del Día del Funcionario Municipal.

Acuerdo N° 101; El Concejo Municipal por unanimidad acuerda que se concrete el traspaso municipal por la suma de M\$17.000.- a la Corporación Municipal de Cultura y Turismo para desarrollar el proyecto relacionado con la Fiesta de la Primavera

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 30 celebrada el 11.10.2017

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Fundación Mundomar de fecha 07.11.2017; Solicitan presentar Proyecto denominado Centro de Investigación, Difusión y Conservación de especies marinas en la comuna en un área sensible y de importancia ambiental de la comuna de Quintero.

2.2.-Presidente Sindicato Trabajadores Independiente Pescadores Artesanales S24 Quintero de fecha 13.11.2017; Plantean difícil situación económica debido a la desaparición de jibias que han afectado en las costas del país, solicitan apoyo para 75 familias.

2.3.- Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social de fecha 16.11.2017; Solicitud de Comodato de canchas para la postulación de proyectos de infraestructura deportiva.

2.4.- Cuerpo de Bomberos de Quintero de fecha 16.11.2017; Solicitan subvención extraordinaria para contratar a cuartelero conductor en temporada estival 15 de diciembre de 2017 al 15 de marzo de 2018.-

2.5.- Agrupación de Artesanía Artemanu de fecha 17.11.2017; Solicitan recuperar el espacio físico de trabajo en Plaza Central o Plaza de Armas.

2.6.- Oficio N° 89 de la DOM de fecha 17.11.2017; Remite nómina de permisos de edificación, resoluciones y recepciones emitidos en el mes de octubre de 2017.-

De la Correspondencia

Solicitud de Cuerpo de Bomberos- Subvención extraordinaria- contratar a cuartelero conductor temporada estival.

Sr. Silva: Como ustedes bien lo saben en la temporada estival siempre se contrata un cuartelero más, año pasado, así lo hicimos.

Este año, si no tomamos las precauciones que se deben tomar para prevenir el tema de los incendios forestales y lo que está pasando en estos momentos con las lluvias que tuvimos hay mucho pasto. Aparte del tema de los cuarteros hay ahí que ver el tema de prevenir, que tenemos aún tiempo para hacerlo. Asimismo, ver el tema de condominios para que vean el tema de los cortafuegos.

Sr. Alcalde: Servicios Generales no es suficiente para enfrentar estos temas, entonces hay que ver una empresa, De hecho, la abogada nos va a emitir un pronunciamiento para ver de qué forma

contratamos a una empresa en el más breve plazo para que coopere con la Unidad de Servicios Generales para que corte el pasto, bajo que modalidad podría contratar este servicio, además que hay dos o tres empresas pequeñas de la comuna que se dedican a mantención.

Sra. Cartes: El año pasado concedimos esta subvención, yo estaba pensando en no entregar esta subvención, pero a lo mejor otra alternativa sería como no se va a licitar los estacionamientos, porque no se entrega al Cuerpo de Bomberos el servicio de estacionamiento de la calle Normandie para que cobren estacionamiento.

Sr. Alcalde: No tienen la capacidad. Converse con ellos, pero hoy día, hay un proceso en la institución del Cuerpo de Bomberos que por temas de salud sorpresivamente tuvo que suspenderse el cargo de Superintendente y asume uno nuevo, se está en el proceso de entrega.

Respecto de esta carta, mi propuesta es que se debe en primer lugar afinar bien el valor, que si bien solicitaron M\$2.000.- En el fondo lo que hemos subvencionado, los últimos 2 o 3 años, para el verano aumenta el servicio por lo que se consiguen un carro más, requiriendo contratar un cuartelero-conductor más para que haga la rotación. En el fondo es el sueldo de ellos, por lo tanto mi propuesta es que pase a la Comisión de Finanzas esa solicitud para que vean el valor exacto de lo que significa esta contratación.

Sra. Cartes: Ya que se va hacer este tema del corte de pasto y que se va a ver una empresa, que se aproveche de mandar el informativo del que se entregó el otro día, que se está entregando su frente limpio, y que desde ahora debe mantener o de lo contrario se expone a una multa.

Sr. Vergara: Eso, está en la Ordenanza Municipal que se aprobó, cuando se readecuo la Ordenanza se dio a conocer a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Sra. Cartes: Pero, ocurre que no está en conocimiento la gente, además que no se dio cumplimiento en cuatro años.

Sr. Gatica: Claro hay que comunicárselo a la gente.

Sr. Alcalde: La gente está de acuerdo con el tema.

Sra. Cartes: Si, pero ahí que ejecutarlo.

Sr. Gatica: Si, pero hay que ayudar en su retiro porque la gente va a limpiar y dice donde dejo la basura o el pasto.

Sr. Alcalde: La idea es limpiar a la gente sus frentes y entregarles al tiro una carta que señale que de ahí en adelante la responsabilidad de la mantención es de su parte, de conformidad a la ordenanza municipal de muy larga data que existe, que la responsabilidad es del dueño de casa de mantener limpio su frente, pero no toda la gente lo conoce, por lo que hay que entregar la información casa por casa.

Sra. Cartes: Si uno entrega limpio, las personas desde ahora mantienen o se expone a una multa.

Sr. Alcalde: Hay varias cartas que van a pasar a la Comisión de Finanzas, que el Concejal Presidente de la Comisión invite a Bomberos para que nos den el valor exacto de cuánto es lo que cuesta pagarle al cuartelero por las 24 horas por los meses de verano.

Sr. Gatica: Una carta de una cosa lleva a la otra, dicen que no va haber estacionamiento.

Sra. Cartes: Estoy suponiendo porque ya a esta altura ya habíamos trabajado el tema.

Sr. Gatica: Usted no dijo estoy suponiendo, dijo que no iba a ver, entonces ¿cuál es la situación va haber estacionamiento o no?

Sr. Alcalde: En el centro no va haber estacionamiento. Nosotros estamos trabajando con los pescadores porque vinieron todos los Sindicatos de Pescadores y mañana vienen otros pescadores más porque están en una situación bien compleja desde hace tres meses, que jibia ya no ható, estando sin trabajo ese tiempo.

Entonces, estamos coordinando con todos. El Sr. Hugo Poblete vino el otro día, en la tarde lo hizo Sr. Monardes junto con Gloria Barría, estamos viendo la posibilidad de trabajar con ellos, de entregarles Avda. 21 de Mayo, el sector de Plaza de Armas para ayudar un poco a los que no están trabajando. El tema de Ritoque es distinto, estamos viendo a quien entregar como todos los años. El problema no es Ritoque es el centro. Ritoque estamos viendo la forma de entregarlo.

Sr. Silva: Hay un tema puntual en Ritoque. Igual quiero pedir un informe sobre eso porque la tuición del camino a Ritoque no es municipal sino que de Vialidad.

Sr. Gatica: El camino está en la zona urbana y la mantención es de Vialidad.

Sr. Silva: Lo que pasa colegas, entonces se podría licitar y poner una garita a la entrada de Loncura.

Sr. Gatica: Garita en ninguna parte se puede colocar. Estoy de acuerdo con el Alcalde. Pero, quisiera saber qué pasa con los espacios privados y privilegiados que hay en el centro Quintero, como se va a regular eso porque en el centro llega alguien, se estaciona y no se mueve en todo el día.

Sr. Silva: Creo que hay que pensarlo, comparto lo manifestado por el Concejal Sr. Gatica.

Sr. Aguayo: Desde que estoy en mi calidad de Concejal, ese tema se hablado en el Concejo y no hay ninguna respuesta.

Sr. Gatica: En general, es más no sé cuál es el propósito, pero cada vez veo más lugares privados, o sea ha ido en aumento en este último tiempo, entonces no se puede estacionar nadie.

Sr. Alcalde: Hay dos lecturas ahí. Una lectura es que efectivamente hay lugares tienen como en todos lados alguna identificación, como el receptor judicial, como vienen de Valparaíso a entregar toda las ordenes de información que requiere la Corte que eso existe y esta acá al frente. Hay otra lectura, que los espacios públicos están ocupados de común conocimiento, la mayor cantidad de comerciantes de la comuna de Quintero. ¿Cuál de las dos es la pregunta? Digamos

Sr. Gatica: Respecto a los comerciantes, creo que deben fijarse un horario porque no pueden estar desde las 08,00 horas hasta las 21,00 horas, considerando que a esa hora ya no hay nadie, incluso las carga y descarga, en todas partes las hacen en los horarios no peak.

Sr. Vergara: O lo que se podría hacer también, si bien es cierto a lo mejor dejarlo en esa figura, pero, además permitírsele a que se estacione el auto al adulto mayor, por ejemplo pero hoy en día, se ve e privilegiado el dueño del local y no hay más.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Sr. Silva: Hay que fiscalizar el Concejal dice, que están todo el día los vehículos estacionados, yo le respondí, que el Alcalde mande a fiscalizar por favor porque estas palabras las vengo escuchando como decía el Concejal Sr. Aguayo hace mucho tiempo y tiene el mismo discurso. Como están grabadas las palabras en el Acta, me gustaría saber cuántas veces han dicho lo mismo, reitero que por favor manden a fiscalizar si es que están los vehículos todo el día como el Concejal lo dice.

Sr. Gatica: Entonces, cambiemos la señalética estableciendo un horario.

Nuevamente intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Sr. Alcalde: De lo que sí, tengo conocimiento, lo otro vamos a mandar a fiscalizar. Frente del Supermercado Unimarc, hay un letrero que dice descarga de 6,00 horas a 9,00 horas de la mañana. No sé de otros lados, habría que empezar a revisar lo que es carga y descarga.

Sr. Gatica: Dice hasta las 20:00 horas y a esa hora no hay nadie.

Sr. Silva: Entonces después de la carga y descarga se puede ocupar para estacionar.

Sr. Cartes: Puede ser a lo mejor hasta las 10:00 horas de la mañana y desde las 20.00 hasta las 10,00 horas del otro día, para realizar la carga y descarga.

Sr. Silva: Recomiendo que es mejor que lo trabaje con la Cámara de Comercio, igual como lo trabajaron en Zapallar.

Sr. Alcalde: Si no hay más conflicto, si el centro no tiene más estacionamiento.

Sr. Silva: Si, son casos puntuales, hay que mandar a fiscalizar no más.

Sr. Alcalde: Lo que recuerdo que en el centro carga y descarga frente al Banco como lo plantea el Concejal, frente a Esval; en el Supermercado Unimarc y el resto es todo libre. Si un comerciante llega en la mañana y se estaciona.

Sr. Gatica: Las cosas se pueden trabajar, pero las decisiones deben ser soberanas la del Concejo Municipal.

Sr. Silva: Hay que escuchar la voz del pueblo.

Sr. Gatica: Son intereses gremiales por sobre el interés de la comunidad, eso hay que tenerlo presente.

Sr. Vergara: Que quede claro que no estoy en contra que exista un estacionamiento destinado para equis función, no que este destinado a una equis persona.

Sr. Silva: Como ustedes andan todo el día en terreno fiscalice Concejal y saque foto.

Sr. Alcalde: Vamos a hacer una revisión de la regulación existente de las situaciones de carga y descarga.

Sr. Silva: Estamos a 22 de noviembre hoy día, tema que lo vamos a volver a tocar. El tema del estacionamiento que están viendo en Ritoque, me gustaría ver un informe como corresponde con el tema de la tuición de ese camino, si nosotros podemos cerrar ese camino ahí.

Sr. Gatica: El camino no se puede cerrar, no puede haber ninguna barrera, concuerdo plenamente con el Concejal.

Sr. Silva: Poniendo barreras, para mí el camino está cerrado, cualquier vehículo no puede entrar a la playa, se llega hasta donde está colocada la barrera.

Sr. Vergara: Lo que he visto es un control.

Sr. Aguayo: Lo que pasa que también es que hay que ver el tema de seguridad porque si es que no hay ningún control o ninguna barrera, los autos se meten obviamente, eso es peligroso. Considero que es un tema de control.

Sr. Alcalde: Se tiene una mirada especial porque justamente cuando no hay un control de quien sea. Ritoque se llena, porque además cuando hay una emergencia las personas llegan, dejan el auto estacionado, se llevan las llaves y se van caminando hasta Punta de Piedra. No se puede ingresar a un vehículo y moverlo, ni siquiera la Armada.

Hay diferentes entradas en Ritoque a los Condominios o a las casas, como no está cerrado se estacionan afuera y no dejan salir a las personas que viven en ese lugar, por lo tanto por eso creo que tiene que seguir siendo controlado en conjunto con la Armada como lo hemos hecho siempre, en conjunto con los propietarios de las viviendas porque a ninguna nos gustaría que nos colocaron un auto a la entrada y salida a nuestras casas. La Junta de Vecinos, que es lo que hemos hecho siempre, considero que hay que trabajarlo de alguna manera, así como lo está pidiendo el Concejal.

Sr. Gatica: Ya que se refirió al tema de los estacionamientos, si efectivamente se les entrega a los pescadores este servicio tiene que existir un mecanismo de control, que permita establecer que las platas ingresaron y cuanto ingresaron y que la totalidad de esos fondos van al Sindicato. Hay que tener presente el marco legal, hay que ver con la Contraloría para ver si autoriza este tipo de cobro. En alguna oportunidad, incluso Cuerpo de Bomberos de alguna comuna se les ha entregado este servicio y la Contraloría ha objetado absolutamente este mecanismo.

Sr. Alcalde: El Asesor Jurídico está haciendo el informe, esta con un abogado trabajando cuidadosamente con ellos, porque efectivamente nos decía el Departamento Jurídico a pedido de lo que está ocurriendo ahora en el país con el tema de los pasos concesionados de cobro de estacionamiento, hay algunas cláusulas nuevas que tienen hartas restricciones que se las vamos a plantear a ustedes, la que estamos revisando y en ninguno de los casos vamos a cometer errores nosotros ni nadie. Si no podemos hacerlo, en algo tendremos que ayudarles, pero no meternos en errores gratuitos.

Sr. Gatica: Ni menos los dirigentes sindicales.

Sr. Alcalde: Lo vamos a tomar en consideración, reiterando que la solicitud del Cuerpo de Bomberos pasara a Comisión de Finanzas para verla y revisarla.

Solicitud de la Agrupación de Artesanía Artemanu en recuperar el espacio físico de trabajo en Plaza Central o Plaza de Armas.

Sr. Núñez: Hay un tema que están presentando recuperar un espacio público que ellos tenían anteriormente. Entiendo que ese terreno nunca ha sido de ellos, lo que también me preocupa

Sr. Alcalde: Siempre han reclamado que ese espacio de la Plaza I. Carrera Pinto era de ellos. Nosotros les autorizamos en algún momento colocarse alrededor donde se coloca las maquinas del tren.

Sra. Cartes: Claro, esos son los que estaban al lado de los puestos de mariscos.

Sr. Alcalde: Es una autorización, no es que ese lugar sea de ellos. Nos costó mucho inaugurar la Plaza de cómo está hoy día.

Sr. Núñez: Entendiendo, lo que el Alcalde plantea, igual sería importante lo que están planteando de que ellos están en un lugar donde efectivamente hace falta un poco de seguridad porque en el verano sobre todo, se generan condiciones bastantes inseguras, no tanto para ellos sino que también para los propios Quinteranos, que de alguna forma caminamos por el lugar y que vemos las condiciones que no son las mejores.

Sr. Alcalde: Con ellos hemos trabajado todo el año. En lo que estoy de acuerdo y lo que entiendo que no es el lugar que ellos quieren, ahí estoy súper claro, porque no es lo mismo estar ahí a estar al medio de la Plaza I. Carrera Pinto, pero así como ellos para estar en la Plaza debe haber unas 10 solicitudes más de artesanos y de gente que esta agrupada, por lo tanto no puede haber un sesgo ni político ni de amistad, que permita que una agrupación este en la Plaza porque no permitir que estén las otras nueve que tambien estan pidiendo. Ahora, si permitimos que estén diez en la Plaza, vamos a terminar con la plaza antes, considerando costó un mundo que hubiera una plaza hoy en día, de uso público, que la gente la ocupa, está bien mantenida.

Lo que hemos tratado de trabajar con ellos es mejorar la condición, la Municipalidad los ha ayudado en mejorar los módulos, este año llegamos a un acuerdo con ellos que para el verano porque el año pasado pusimos un estacionamiento en la explanada que está al lado de ellos en la explanada que está al lado de ellos, lo que más les conviene cuando ponen juegos infantiles. En el fondo es en el buen vivir, no más.

Lo mismo que estábamos hablando previamente, que si nos ponemos a negociar con la Cámara de Comercio con una agrupación, con los restaurantes, con todos, la verdad es que no podría administrar la comuna, pero si probablemente vamos habilitar todos los estacionamiento en la calle, y si efectivamente genera una atracción mayor, porque hay tantas personas que quieren colocar juegos inflables, cama elástica y autitos, estoy disponible, en trabajar con ellos y vamos a aprobar eso, que es lo que estan pidiendo para mantenerse en el lugar.

Sr. Silva: Voy más allá del tema del espacio físico que hay en toda la explanada con el tema de la concesión mayor que se genera en ese espacio para ver cómo estamos para hay que colocar más recursos o no sé, para que una vez por todas no nos pase como los paso con el Naldos porque se perdió esa concesión.

Bueno, si no está perdida, y es así para ver lo que conversamos del proyecto hace años atrás cuando empezamos, ocasión que visualizamos que podría existir un pueblito artesanal, que en esta misma lo conversamos con los Concejales, que de una vez por todas, ver ese espacio físico y reubicar a los artesanos y hacer una cosa bonita para nuestra comuna.

Sra. Cartes: Justamente le iba a plantear lo mismo, esa concesión sé que se la ganaron los Caleuchanos, pero a lo mejor usted puede hacer una gestión, han sido súper dables en conversar, estoy segura que podrían facilitar por el verano y a lo mejor podríamos ubicar ahí a los artesanos y demoler eso, porque en realidad eso que está ahí está feo. Además, estarían en mejores condiciones porque hay hasta baños. Creo que se debería hacer gestiones, tengo como ubicarlos, estan llanos a

facilitar las dependencias del Naldos porque en verdad, no van hacer nada ahí todavía. Demás, que se les podría dar una manito de gato a todo lo que es el Naldos.

Sr. Alcalde: Para no dejar de lado el tema de los artesanos, con el trabajo que hemos hecho con ellos año a año, que los hemos ayudado en varios temas, considerando que son complejas las agrupaciones, bueno como es la comuna. De hecho, hay un error que tienen las agrupaciones que creen que cuando un espacio es solo de ellos, les va mejor. Eso, es un error de concepto, de economía.

En el fondo cuando tratas de asociar a los ambulantes, nadie los quiere al lado porque creen que el espacio es de ellos, de tanto espacio para acá o para allá. Nosotros habíamos concentrado a los ambulantes en el Pasaje Cabo Ortiz, hoy no sé, si se han dado cuenta que cuando hay cuatro o cinco, la gente va y busca un lugar donde comprar. Por eso existe hoy día en el mundo, la teoría de asociar varios comercios en un solo lugar. Intentamos hacer esto con tres agrupaciones con la Sra. Myriam y con la Sra. de la Agrupación Talento Mis Manos, dijimos hagamos un gran centro para que sea atractivo y la gente vaya, cerramos ese espacio, pusimos ventanas, pusimos la pileta de agua, pusimos postes e iluminación y a los cuatro meses que han trabajado juntos, pelearon entre ellos y cerraron al medio entre ellos mismos, cometieron un error en relación a tener una determinada cantidad de metros en forma personal.

Siempre a los artesanos les he dicho, quédense donde están porque viene un proyecto bien bonito, que cuando reparemos esto, obviamente le va a corresponder a ellos, porque han hecho patria los últimos 10 años, sería injusto que después que remoleremos el borde costero, los saquemos y traigamos a los artesanos, tengan paciencia porque nos queda muy poco, contratamos a una persona que es de Iquique o de Arica que se dedica al tema de las concesiones marítimas, que nos tiene súper avanzado la solicitud de concesión.

Lo que estábamos tomando eran los puntos que eran diferenciados, tiene cinco puntos y a nosotros nos faltaban tres y los dos estaban corridos, porque dice que puede entregar la concesión del lado o los 10 metros se los puedo entregar a la misma persona. Eso ya lo tenemos todo listo. Ustedes mismos aprobaron en su momento contratar a este personal.

Dicho eso en el Naldos hay un error. Los Caleuchanos es hasta la parte que hechos tienen, hasta ahí está entregada la concesión. La pared que divide a Los Caleuchanos con el Naldos, es lo que estamos pidiendo nosotros, desde ahí, desde la Caleta El Manzano hasta 10 metros antes de llegar a la reja.

Lo que están haciendo los Caleuchanos, que son ex marinos, lo que están pidiendo junto con nosotros, la ampliación de su lugar hacia el Naldos, o sea tenemos dos entidades sobre la misma concesión.

Lo que a nosotros nos recomendó el Capitán de Puerto y los recomendó la Directamar es que la presentación que nosotros aludimos, estamos apelando al Art. 10º, de entrega de concesiones de la Armada de Chile, que dice que cuando dos entidades están pidiendo una misma concesión, se va a privilegiar a la que tenga un bien común, por lo tanto la Municipalidad que la está solicitando como un espacio público, es un bien común.

Sra. Cartes: De hecho, sé que los municipios tienen la prioridad respecto de otras organizaciones.

Sr. Alcalde: No habla específicamente de la Municipalidad en ningún caso, pero si dice que para el otorgamiento será hacia la entidad de bien común, es el que más beneficie. Nosotros estamos apelando como Municipalidad, estamos respaldando que esto es un espacio público, por lo tanto ahí

la misma persona de la Armada que debe priorizar dice que ese punto no requiere discusión. No podría entregar la Armada a una agrupación particular en desmedro de una Municipalidad que beneficia a todos.

Estamos en esto, pronto en conseguir esa concesión mayor, hoy tenemos una concesión precaria, que año a año hay que renovarla, tenemos la plata para hacer el proyecto, tenemos el proyecto ya aprobado de los puestos de mariscos, por ejemplo de sacar todo los puestos de mariscos, modificar su ubicación, son 10 puestos.

La idea del proyecto son cinco puestos mirando hacia el mar, tenemos todo el proyecto, tenemos los fondos ya avanzados, conversados para continuar con la costanera que viene de Loncura en la misma modalidad hasta el Naldos. Solo dependemos de la aprobación de la concesión mayor con eso, el Gobierno Regional nos permite contar con los recursos para invertir. Es un tema que se ha esperado por 10 años, mi palabra la voy a respetar, que si esto se concreta es que van a tener la prioridad.

Sr. Núñez: Está claro, se agradece.

III.- INFORME DE COMISIONES

3.1.- Comisión Mixta de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Expone el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Concejal Sr. Antonio Aguayo Suarez.

Sr. Aguayo: Brevemente, en la última Comisión de Medio Ambiente que tuvimos vinieron profesionales de la Unidad de Medio Ambiente, ocasión que nos señalaban que ese día era la única opción para poder hacer observaciones al Proyecto Decameron.

Informaron que el proyecto que cuesta de 44 millones de dólares, que tiene una mano de obras aproximadamente de 440 trabajadores y que el proyecto dura 26 meses, una de las observaciones que hicieron es que no se señalaba de buena forma, el riesgo ante un Tsunami, no se consideraba ningún impacto en cuanto a la planta de tratamiento, faltó el informe para asegurar la factibilidad del suministro antes de un colapso que eso también los hicieron saber las profesionales, y entre otras fue la disminución de la situación vial, de buscar un camino alternativo para realizar el trabajo.

Con fecha 21 de noviembre, la Unidad de Medio Ambiente, envió estas observaciones a quien corresponde, hay que esperar una respuesta obviamente.

En esa comisión estuvimos la mayoría de los Concejales, cada uno escucho y estábamos de acuerdo obviamente con las observaciones de las profesionales de la Unidad. No sé si el Concejal Sr. Gatica en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, quiere aportar algo.

Sr. Gatica: El Concejal Sr. Aguayo, resumió muy bien. Hice una observación, pero creo que ya era tarde, porque Yorka dice que como que Jurídico, se pronuncia respecto al tema de la DOM. Lo que no tengo claro en esta 2° Addenda, porque parto de la base que si se está estudiando el tema de la DOM, o sea no podría ir a un estudio sin el permiso del Director de la DOM, independiente de que fue mal otorgado o no, que hay un tema pendiente con el Director de la DOM, si el proyecto no tiene el permiso no podría haber llegado al estudio del impacto ambiental. A mí me parece que no es el mecanismo para ver el tema del permiso, se tiene que ver en otro instante, no en esta.

Sr. Vergara: Presentaron toda la documentación antes de que pasara todo lo que está pasando ahora, de hecho ese proyecto, está cuestionado desde un comienzo, independiente que la suspensión del Director de la DOM., fue hace unas semanas atrás, por lo tanto no es necesario ahora que viene esta empresa, que me parecía irresponsable de nuestra parte, de habernos juntado con la empresa que está el lobby a Decameron en Chile, que funcionarios municipales se presten para hacer ese lobby, lo que es peor aún.

El Alcalde sabe cuál es mi postura con respecto a este proyecto, no estoy en contra del Hotel, pero si estoy en contra de la ubicación, creo que nosotros debiésemos hacer gestiones para que se paralice este trámite porque es un proyecto que está siendo cuestionado hoy en día y a nosotros no los corresponde seguir avanzando en la materia hasta que la Fiscal de la Contraloría se pronuncie y nos llame.

Sr. Alcalde: También tuvieron audiencia conmigo, no la concedí porque no puedo recibir porque no está dentro de mi agenda recibir a empresas. Distinto es cuando vienen a presentar un proyecto alguien, pero cuando hay un proceso que hoy día que está judicializado, a mí lo que me corresponde es pedir al Concejo, ustedes son autoridades, libres, autónomas de pedir a quien quieran o no.

Los empleados municipales como la palabra que ocupó el Concejal Sr. Vergara el de estar haciendo lobby, no hay ningún empleado que esté autorizado para hacer lobby. La audiencia es lo oficial, si los reciban, eso es otro problema.

Con respecto a esto, entiendo que hay una agrupación que presento algunos recursos, nosotros el año pasado, sacamos un pronunciamiento político que no tiene ninguna vinculación con lo que se está procesando, que es un poco lo que plantea el Concejal, sin prejuicio que en que no estamos de acuerdo con la ubicación geográfica del Proyecto del Hotel Decameron, no es que estemos en contra de las inversiones de este tipo, sino que se trata del emplazamiento.

Hoy, más allá, en mi caso, de seguir pronunciándome o no, hoy está en Tribunales y en esta instancia se decidirá si el permiso está legalmente otorgado o no, pero lo que se, que hasta hoy día y comparto esto contigo, que el estudio de impacto ambiental estuvo parado un buen tiempo. Si hoy día, está entiendo que el permiso esta porque todo sigue vigente porque el único que lo puede sacar es el Director de la DOM porque la ley así lo dice.

Sr. Gatica: Entiendo que el plazo se venció, entonces porque la funcionaria de Medio Ambiente lo coloca como tema, porque no es tema o no. Lo puso en el documento.

Administrador: En la primera observación que hace la Municipalidad....

Sr. Gatica: Teníamos una reunión importante, decir lo siguiente: que felizmente en este gobierno se han hecho muchas cosas en el gobierno de Bachelet que se van a recordar en la historia. Hoy, hay una ley que está aprobada por todos, es por eso que se hacen las modificaciones en el Congreso, entonces no hagamos algo cuando un funcionario que sea de cualquier Departamento, por la ley del lobby, recibe algún representante de una empresa eso no es ilegal. Eso es lo primero.

A mí y a nosotros nos citaron porque venía la empresa a exponer, nosotros llegamos y fuimos todos y la empresa no vino.

Sr. Aguayo: Pero, primero llega el informe de las profesionales de la Unidad de Medio Ambiente. Ahora que la reunión no se haya concretado, eso es otro tema.

Administrador: Para aclarar el tema, Medio Ambiente no hace observaciones de tipo jurídico, lo que paso que en la Primera Evaluación del Proyecto, cuando ingreso el proyecto el Estudio de Impacto Ambiental, todavía estaba el tema de la Contraloría órgano que había iniciado una especie de investigación con respecto a la emisión del permiso.

Hay un capitulo el Estudio de Impacto Ambiental que se llama Compatibilidad Territorial que la Municipalidad tiene que pronunciarse para ver si es compatible territorialmente. Como el proyecto es compatible territorialmente de acuerdo al Certificado que entrego la DOM, de acuerdo al PIV. Es ahí donde el Asesor Jurídico, Sr. Araya me dice, en recuerdo de esto, no me voy a pronunciar porque que esto está todavía en una investigación de Contraloría. Eso termino, por lo tanto en la Adenda N° 1 y N°2, no se pronunció porque eso ya salió de Contraloría. La Contraloría está siguiendo cursos distintos con el Director de la DOM.

Segundo, para aclarar. Lo que alude el Concejal Sr. Vergara, manifestar que no invite a la empresa a participar de ninguna reunión, por el contrario la empresa mando un correo a la Secretaria Municipal, y en virtud que nosotros tenemos tiempo para emitir ambientalmente, no en temas territorial, los impactos del tema es que se les pregunto a ustedes, si podían recibir a la empresa porque esa era la consulta de la empresa, no me compete a mi porque la solicitud llevo a la Secretaria Municipal lo que se les informo a ustedes de modo para saber para yo poder responder a la Unidad de Medio Ambiente para ver si iban a exponer ellos solos o iban a exponer con la empresa.

Sr. Vergara: Usted, nos pidió agendar la reunión a la brevedad, eso fue una presión, eso tiene que hacerlo la Secretaria Municipal, a usted no le corresponde andar haciendo gestiones para hacer una reunión. Lo tengo registrado, si quiere se lo muestro, “les pido poder agendarla lo antes posible”

Administrador: Si, pero desde el punto de vista ambiental. El tema es que ustedes conozcan el proyecto tan grande, que conocieran las observaciones que hizo la Municipalidad y que es lo que respondió la empresa y que fue lo que se presentó.

Sr. Vergara: Ahí se refirió usted a que nos juntáramos con la empresa.

Sra. Cartes: Para aclarar un poco, en la Comisión del otro día, llevo una carta de la misma empresa solicitando que se re agendará para otra oportunidad, pero no es eso a lo que quiero referir sino que le hemos dado tantas vueltas a lo mismo por tanto tiempo, que el abogado Sr. Araya, nos volvió a ratificar que nuestra opinión ni la del Alcalde no es vinculante. El único que puede hacer y deshacer por así decirlo es el Director de Obras.

También me queda la duda, si es el Director de Obras o don Luis Bernal, no sé, porque también se volvió aclarar que el que está sobre el Director de la DOM, es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que puede obligarlo a dar un permiso, pero no puede obligarlo a que se desista del permiso. Estamos estancados, es más nos aclaró una pregunta que hice que ni la Contraloría con toda la gestión que está llevando con el sumario, no es vinculante tampoco, entonces no se para que acepto todo esto, si no es vinculante. Lo encuentro hasta irrisorio.

Sr. Alcalde: Entendiendo lo que plantea el Administrador Municipal, la preocupación de la Municipalidad más allá del resultado judicial acerca del permiso, lo que siempre hemos tomado el resguardo, el pronunciamiento con respecto a la ubicación, el desacuerdo, la inversión, eso es otra cosa. Lo dije públicamente, que no estoy de acuerdo con la ubicación, pero si me interesa la inversión de este tipo.

Hoy día, está judicialmente esto, es por eso que no he recibido a la empresa, ustedes pueden aprobar o no, tengo la facultad de decir sí o no, pero lo que si nos corresponde a nosotros, es que si esto se ratifica porque esto hoy día, el permiso está vigente, hay que tomar todos los resguardos. Por ejemplo que fue importante los puntos que planteo la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Quintero, yo los conozco, igual me los planteaban a mí:

Uno, el tema de alerta de tsunami, la planta salinizadora, el tema de la factibilidad. Nos encontramos con el tema del impacto vial, nosotros no es que no seamos puerto, pero por lo menos tenemos la duda que un Hotel con estas características en el verano con todos los accidentes que hay en la comuna el camino a Ritoque es suficiente, por lo tanto lo que estamos haciendo es tomar un resguardo medio ambiental.

Sra. Cartes: Es más lo que lo aclaro el abogado ese día, que la única forma que tenga un corte definitivo que lo va a tomar el Consejo de Defensa del Estado, es la única forma de querellarse.

Lo digo para que no sigamos dando vuelta siempre a lo mismo porque este tema lo hemos recontra visto y siempre llegamos a la misma conclusión y al mismo debate, lo último es que no estoy en desacuerdo en recibir a la empresa, como bien dice el Alcalde, hay que estar preparado para todo, no sabemos lo que se va a decidir en definitiva, aunque nuestra opinión no es vinculante, creo que tenemos que estar informados. No estoy en desacuerdo si la empresa nos pide una audiencia, es escucharla solamente, nada más.

Administrador: A mí me da lo mismo ahora, si viene la empresa porque era contrarrestar lo que la Unidad de Medio Ambiente observo con lo que la empresa respondió.

Sr. Alcalde: En el fondo, el espíritu era compartir con el Concejo las observaciones de la Municipalidad eso era todo, hasta ahí no más llegábamos con el Concejo, a lo que me corresponde a mí como Alcalde, y cada uno de ustedes tiene la madurez, la inteligencia y la autonomía de seguir haciendo las reuniones que sean necesarias.

Sr. Aguayo: Nosotros siempre hemos pedido que tengamos antecedentes de todo tipo de caso, mientras más antecedentes es mucho mejor. El poder haber recibido a esta empresa, ¿que nos iba a causar? Si no íbamos a firmar ningún contrato, nada, era solamente para contar con más antecedentes, para estar más informados, con los antecedentes de la Municipalidad. ¿Por qué no haber escuchado, si es que hubiese venido, el tema de la empresa? Creo que no es ninguna dificultad, porque mientras más antecedentes vamos a tener más opinión completa podemos tener. Nos hemos dado vuelta en lo mismo.

Sr. Gatica: El documento que redactó la Unidad de Medio Ambiental al final, dice que estando de acuerdo con todos los puntos hasta el punto ocho, es un documento firmado por el Alcalde, al final en amarillo dice “falta pronunciamiento de jurídico con respecto al permiso de edificación” Eso es lo que no entiendo. Es un documento que está en el correo electrónico.

Administrador: Ustedes pidieron a Medio Ambiente que le mandaran observaciones finales del proyecto. Ellos se los mandaron, pero no la hicieron ella, sino que Luis en su oportunidad, que era respecto a la compatibilidad territorial del proyecto, el uso y todo. No la mandaron porque Luis Bernal la estaba redactando.

Sr. Gatica: Entonces no tenemos el documento completo.

Administrador: De parte de Medio Ambiente sí. El documento ya se envió

Jurídico: La unidad que se está liderando esto es la del Medio Ambiente, y hoy en día, lo que son las observaciones que a la Unidad Jurídica le corresponde hacer, tiene que ver con la compatibilidad territorial del lugar, y ahí hacemos mención en definitiva a los antecedentes distintos a lo que hayan presentado es lo que nosotros discutimos en la Comisión la semana pasada. En definitiva es una Comisión que da lo mismo, porque la Municipalidad no tiene las competencias suficientes como para cuestionar los procesos, habrá que ver lo que observa la Contraloría que en este momento está siguiendo el tema.

Sr. Gatica: Para mí la forma en cómo se ha atacado este proyecto que para mí es un buen proyecto para Quintero, que contrariamente a los proyectos que se hacen acá en la bahía. En la Bahía, tenemos empresas que están dañando el aire que respiramos, por ejemplo la llama de GNL, calcule que más menos es de 4 metros de llama.

Estas empresas buscan la forma para que no haya desarrollo turístico, muchas veces aparecen como causas justas, defendiendo contra el medio ambiente y al final lo único que hacen es favorecer a estas otras empresas que al final se instalan, dragan. Llego una carta de los pescadores de la cantidad de dragado que hay en la bahía. Ahí, esta y no dicen ni hacen nada. Entiendo, que hay un doble estándar. GNL ingresara 17 proyectos, al final también cuando se invitan a las organizaciones sociales a proyectos de este tipo cuando, van ampliar por ejemplo siempre van a estar de acuerdo porque reciben este tipo de ayuda.

Nosotros debiéramos tener un estándar, para mi Quintero es una comuna turística y el desarrollo urbano y turístico es bueno, y una la forma de concreta de frenar ese desarrollo industrial que se ha hecho durante 50 años en la bahía de Quintero que ha destruido la fauna, se ha desmejorado la calidad de vida de los Quinteranos. Ese, desarrollo a nosotros no nos conviene no es bueno porque además no dejan nada para Quintero, aparte de las migajas. Para mí, el Proyecto de Decameron debiera desarrollarse, nosotros no debiéramos ser las personas que así ideológicamente al contrario porque lo malo esta acá, las tablitas para un mirador basta para acallar a veces, incluso hasta para un Concejal.

Sr. Vergara: Esto viene desde cuando usted fue Alcalde, porque desde ahí empezaron a llegar las empresas, donde estaba su gente y usted mismo protestando para que no se instalaran, usted fue uno de los que permitió a través de la historia de que se llenara de empresa esta comuna. Así que no sé qué tanto se llena la boca ahora.

Sr. Gatica: Usted es un ignorante.

Sr. Vergara: Mas encima me insulta porque no tiene argumentos para no decir nada, no asume la verdad que desde que usted fue Alcalde se instalaron todas estas empresas, ahora se jacta del porque es el salvador y le echa la culpa a los demás.

Sr. Gatica: En el peak de la época a nosotros solo nos informaban de las cosas que existían.

Sr. Alcalde: Solo decirles que uno de los puntos que piden hoy día las dos Asociaciones de Puerto tanto la pública como los concesionados al proyecto de descentralización que esperemos que la Presidenta lo deje enviado antes de que se vaya, tiene que ver con que los Alcaldes participen de los Directorios de los Puertos para que tengan opinión.

Sr. Vergara: Esa es una buena iniciativa de un Alcalde.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripcion.

Sr. Núñez: Siento que el tema tiene historia, pero quiero personalmente ser claro y preciso en dejarlo formalmente de cuál es mi posición con respecto de si querer reunirme con esta empresa, que fundamentalmente porque los espacios que te entregan tienes que ocuparlo, para poder tener una opinión objetiva, clara que sea un aporte a una discusión tan relevante como esta, necesito saber de todas las partes cuáles son sus puntos de vista.

En ese aspecto apoye al Presidente de la Comisión en su minuto tanto Territorial como a Medio Ambiente, de participar en la reunión porque efectivamente a mí, me debe quedar la tranquilidad que para poder decir que sí o no, debo contar con los argumentos.

Fundamentalmente es eso porque lo que me plantea el Concejal Sr. Gatica matices más o matices menos, es básicamente como le dice que todos mirar un proyecto que en definitiva puede ser bueno para la comunidad, sin dejar de lado las indicaciones que correctamente entiendo desde mi punto de vista que se están llevando adelante desde la Municipalidad. Que hay temas que hay que resguardar, el tema de accesos, temas de esta planta desalinizadora, temas que son potentes y temas que no deben estar debajo de la opinión, pero para poder decir en propiedad lo que yo pienso como representante de los Quinteranos, necesito reunirme con toda las partes.

Entonces, no veo cual sea la complicación de poder juntarse con los que tienen una visión. Es más a nosotros, nos hace tener mayores fundamentos para poder decirles en la calle que los espacios estan para ocuparlos o decirle a ellos mismos, saben que a mí esto no me parece, pero no se puede hacer de otra forma, no es la otra forma.

Usted tiene claro la posición Alcalde y la comparto, pero desde mi punto de vista me refiero al tema que dice yo no me voy a juntar porque no tengo nada más que decir, lo comparto, pero yo personalmente como representante, primero que todo no lo vi, solo en relación a la Segunda Addenda que podía opinar solamente a lo que ya estaba establecido, por lo tanto necesito más antecedentes.

Solamente quise pedir esta palabra porque esta formalidad de dejarlo aquí en esta mesa era importante que supiera cual es mi punto de vista, porque yo hoy día lo que si voy hacer, es que tengo que pedir mayor información para poder decirle a una prensa o prensa escrita o radial o lo que sea, esta es mi opinión, de lo contrario no puedo dar una opinión objetiva.

Sr. Alcalde: Me parece importante la presentación que nos ha hecho, el Concejal. Insisto con la ley del lobby es precisamente para que las reuniones que realizan las autoridades no sean a escondidas con las empresas o con los empresarios o con alguien que tiene un proyecto, por lo tanto cuando una empresa solicita a través de la ley del lobby, la piden al Concejo, a la Comisión o a un Concejal o al Alcalde, cada uno de nosotros determinara si la desvía, la rechaza o la acepta. Eso, no tiene nada en contra, es una ley que se creó y está en transparencia que la reunión se llevó a afecto. Eso es de decisión de cada uno.

Sr. Vergara: No sé cuál es el afán del Concejal Sr. Gatica de atacarme constantemente por el tema del Mirador que se construyó, usted sabe que fui Presidente de esa institución, cuando se adjudicó ese proyecto, usted sabe muy bien cómo funcionan las organizaciones y usted sabe muy bien que uno trabaja por mayoría, y la mayoría quiso postular al proyecto de esa característica y a mí no me quedo otra que hacerlo y felizmente aprobó, se construyó y hoy en día, es un espacio que se rescató porque era un basural, que es ocupado por todos los Quinteranos.

Vuelvo a reiterar, a mí me hubiese gustado haber leído porque en esa época era más pequeño, como usted luchó con más fuerza por la no instalación de las empresas que hoy día si nos habla de

cosas. A usted jamás lo he insultado, usted me dijo que era un ignorante y yo jamás le he dicho algo a usted.

Sr. Alcalde: Este tipo de discusión se puede dar al interior del Concejo Municipal en un marco de respeto entre nosotros y los asistentes.

Sr. Vergara: Don Luis Gatica fue Alcalde, lamentablemente va a quedar en la historia que bajo su gobierno se instalaron empresas en el borde costero que posteriormente se convirtió en una de las comunas más contaminadas en Chile. Eso no lo puede negar, paso en su periodo.

Ambos Concejales Sres. Vergara y Gatica intervienen al unísono, lo que imposibilita su transcripción.

Sr. Alcalde: El presidente del Concejo Municipal que le corresponde al Alcalde que debe permitir obviamente, que las discusiones que se ocasionen en la mesa no debe afectar, lo digo solamente razón al tiempo porque el tema es de ustedes es por el respeto de los demás, solamente no debo permitir que se convierta en una discusión personal.

Sr. Gatica: Para terminar quiero decir una cosa, que las acusaciones en contra del Director de la DOM., es un proceso que se está desarrollando solo en Tribunal para determinar si lo que hizo, fue bien o lo hizo mal. Hoy día no se puede, ni menos un Concejal juzgar a un Director de Obras en un proceso sin conocer los puntos técnicos.

Sr. Alcalde: Agradeciendo a ambos Presidentes de las Comisiones de Ordenamiento Territorial y de Medio Ambiente, la discusión que se ha dado con respecto al tema.

3.2.- COMISION DE DEPORTES.

3.2.1.- Informe Solicitud de Comodatos de Multicanchas Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social.

Expone el Presidente de la Comisión de Deportes, Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras.

Sr. Nuñez: Se reunió la Comisión de Deportes en el día de hoy en la mañana. Conto con la presencia de la Secretaria Municipal (S), Sra. Patricia Lucarelli García, con la Dideco, Directora de Finanzas. Además, de la asistencia de la Concejal, Sra. Ana Cartes y de los Concejales Sres. Silva, Aguayo y quien les habla.

La Comisión tenía dos puntos en tabla y sumamos un tercero que es un tema súper relevante. Por tanto, lo primero que analizamos es la presentación que se acaba de entregar a ustedes, que es una solicitud que se hizo respecto de la Corporación Municipal de Deportes, que tiene que ver con algunos comodatos para poder invertir en esas canchas, fundamentalmente en términos de infraestructura, por ejemplos techumbre, cambios de piso, construcción de graderías, baños y camarines, cámaras de seguridad, que en definitiva va a permitir que sea una posibilidad de hacer deportes de una manera más adecuada para nuestros jóvenes y adultos.

Lo que están planteando, todo en la posibilidad que nosotros autoricemos el comodato de las siguientes canchas: Lomas de Mirasol, Santa Victoria y Loncura ubicada en el sector cívico, al lado del Cesfam. Esas tres canchas son las que están solicitando en comodato.

Para eso, nos acaban de hacer llegar las medidas que están en las cartas que tienen en su poder porque además de la cancha, aquí están los planos que nos compartieron tiene un poco más para generar la construcción de camarines, de una sala de administración, iluminación para que el lugar quede equipado de mejor manera.

3.2.2.- Informe Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social

Nosotros en la Comisión, logramos tres preacuerdos en este tema que es generar una nueva Comisión para que la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social nos entregue el informe de lo que han hecho hasta el momento, donde nos pueda entregar todo lo que en algún momento, hemos tenido algunas dudas en el mismo Concejo.

Además, revisar de alguna forma con nuestro Asesor Jurídico el poder elaborar algún comodato que nos permita con algunas indicaciones que aporte el Concejal Sr. Aguayo, en términos que en el comodato diga que cualquier reparación que se haga después de celebrado el contrato de comodato, sea de responsabilidad de la agrupación de mejorarlo, o sea les entregamos el comodato, lo arreglan a través de sus proyectos porque hoy en día, ocurre que hay situaciones que generan daños y la Municipalidad lo arregla, cuando lo que nosotros queremos que sean ellos, los responsables, cosa de que de ahí en adelante, lo sigan haciendo.

Entonces, la idea es presentarlo en una Comisión que va a ser el próximo miércoles.

3.2.3.- Plan Estratégico de la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social

Nos van a dar a conocer el Plan Estratégico incluido lo que tienen pensado hacer este año.

Esos son los tres preacuerdos sin tomar ninguna decisión para que sea sometido a discusión del Concejo Municipal, antes de eso queremos pasar a esta otra instancia de discusión.

Sr. Aguayo; En la Comisión manifesté mi negación a la entrega de esas tres canchas debido y lo vuelvo a reiterar a la mala experiencia que hemos tenido nosotros en la entrega de comodatos. Sabemos que la Asociación de Fútbol no es lo mismo que la Corporación Municipal de Deportes, pero también nos da tema para el estudio. Nosotros entregamos de buena voluntad y en el tiempo uno en verdad no sabe lo que pasa, no se sabe que las cosas pueden cambiar.

Entonces, ahí nosotros no nos podríamos desprender de bienes municipales, que puede ser de que si, estén un poco botadas o mal mantenidas, pero es de nuestra administración. Había sugerido al Presidente de la Comisión de Deportes que si en un comodato, tiene que referirse al tema de algún destrozo, cualquier cosa, para evitar lo que nos ocurrió ahora. Las mallas están rotas, quien paga la Municipalidad porque la Asociación no lo hace, entonces no quiero que pase eso. Creo que perdemos potestad sobre los bienes municipales. Si no está bien ejemplificado, en este contrato de comodato que puede confeccionar la Unidad de Jurídico, me voy a seguir oponiendo a la entrega de estas canchas.

Sr. Alcalde; En esto hay una diferencia pequeña, pero grande, pequeña pero enorme.

Sr. Vergara; La realidad de hoy en día es que la Corporación Municipal de Deportes no tiene plata; solo tiene el financiamiento para pagar los sueldos. No he visto que hayan ejecutado algún proyecto

que me permita tener la seguridad para creer que van a tener la capacidad para hacerse cargo de estas canchas.

Por otro lado, creo que nosotros debiésemos coordinar con las Juntas de Vecinos a que ellos, a través de recursos puedan tomar estos espacios deportivos, hacerse cargo, así como se hacen cargo de las sedes, perfectamente pueden hacerse cargo de las canchas.

Por el momento, creo que estoy disponible para entregar el comodato de las canchas con esta figura que estoy planteando.

Sr. Gatica; No participe de la Comisión de Deportes, sin embargo recojo la palabra de los Concejales respecto a lo pertinente de entregar estos espacios que son públicos, que deben estar a disposición de la comunidad. Por lo tanto, me voy a reservar el derecho a opinar en este momento y también hay que tener en consideración el Plan Estratégico porque ocurre que en la práctica a veces las cosas no son como están manifestadas en el Plan. Ese es el problema.

Nosotros la experiencia que tenemos con la Asociación de Fútbol es negativa porque se supone que es un espacio público, hoy día está como privatizada la multicancha. Eso no nos puede pasar, en ningún caso. A lo mejor debiéramos entregar a título de prueba algún espacio, que pueden ser estas mismas tres canchas en un periodo a tres o cuatro años, o sea en un mediano plazo cuatro años.

Lo que si me voy a oponer, preferiría que ni siquiera lo plantearán, hay espacios que no tienen que ser entregados como el gimnasio municipal, el estadio sino que solo las canchas. Lo más pronto es ver, si la Asociación de Fútbol no está cumpliendo con el compromiso, que es una forma de comodato, quitárselo.

Sra. Cartes; Primero decir que la Asociación de Fútbol es una organización autónoma, sabíamos a lo que nos íbamos a enfrentar, desde que entregamos el comodato, que esto se venía porque es autónoma porque hubo que recurrir a la Asociación solamente para no perder el financiamiento.

Lo voy a manifestar, tal como lo señale en la Comisión, pero permítame que le diga esto al Concejal Sr. Vergara, pero si hubiera participado, se hubiera enterado de todo lo que ha hecho la Corporación Municipal de Deportes, en virtud a que ustedes no asistieron, por eso es que se citó a esta Comisión para que nos contaran todo lo que han hecho, espero que puedan asistir para que cambien su percepción.

Decir primero que todo, que tal como lo dijo el Concejal Sr. Gatica, podríamos conceder el comodato a estas tres canchas que están solicitando porque también nosotros tenemos que apoyar porque esto es lo mismo que cuando un joven egresa y quiere postular a un trabajo, le piden experiencia. Si no le dan la oportunidad de un trabajo, nunca va a adquirir experiencia, nunca van a poder demostrar que son capaces de sacar proyectos, de hacer cosas si no les damos también las facilidades de cómo hacerlo.

Tal cual, dije también que los comodatos tienen un inicio y también tienen un final, aunque sean cuatro años, nosotros perfectamente podemos reducir ese tiempo, puede ser que en algún momento determinado no están funcionando como nosotros queremos, también podemos pedir la restitución anticipada. Eso no debiera ser una aprehensión.

Lo otro, el Alcalde que es el Presidente del Concejo es también el Presidente de la Corporación Municipal de Deportes, nosotros además, tenemos un representante el Concejo en el Directorio, considero que nosotros tenemos que dar la oportunidad de demostrar que pueden hacer cosas. En ese sentido, tenemos que dar la mano y como lo he señalado, todas estas aprehensiones podemos pedir restituciones, retrotraer todo lo que hicimos. Esa es la palabra legal, retrotraer cualquier documento que podamos hacer en beneficio de esta, restituir los espacios públicos.

Por último, encuentro que son tediosas las comparaciones, no podemos estar comparando que con la otra Corporación, que con esta institución porque todas actúan de forma diferente, todas tienen personas diferentes. Aca, también hay tres personas trabajando, creo que estas personas hacen un buen trabajo, creo que se van a merecer que les demos un poco más.

Sr. Silva. Con respecto a la Corporación Municipal de Deportes es un trabajo que se ha hecho por un bastante tiempo, hasta que ase logro constituir. Nosotros sabiendo e incluso aprobamos el financiamiento a traspasar a la Corporación correspondiente al pago de los monitores deportivos, sabiendo que nosotros tenemos que entregar espacios públicos, no todos como lo ha señalado el Concejal Sr. Gatica, tiene toda la razón, pero hay que entregar a la Corporación espacios.

En estos momentos de todas las canchas existentes en la comuna, si es que hacemos mantención, si no me equivoco solo a dos las que estan en el estadio, las demás ahí estan.

Por otro lado, en estos momentos, nosotros como dicen los Concejales, si no les entregamos las alas no va a volar nunca, si no para que la creamos, para que gastamos tiempo, para que convocar a todas las instituciones deportivas que actualizarán sus directorios. Esto forma parte de un proyecto que nosotros hicimos, que aprobamos.

Ahora si nos estan pidiendo estas tres canchas, si uno mira hacia atrás ¿Que les hemos hecho a estas canchas? , como Municipalidad en el tiempo que hemos estado. Diría que prácticamente lo mínimo, nada. Si hay que poner algunas restricciones. Volviendo a lo que señalo el Concejal Sr. Gatica, ni los recintos que estan en el estadio ni el gimnasio, que son emblemáticos para la Municipalidad.

Considero que hay que entregar estas canchas, que la Corporación Municipal de Deportes de una vez por todas, pueda despegar con el apoyo de nosotros. Se debió acordar de traspasar esos dineros para pagar a esos monitores que estan haciendo deportes son nuestros niños de nuestra comuna. De una vez, por todas pasemos las canchas bajo un reglamento. Tal como lo señalo la Concejal Sra. Cartes, tienen una fecha de término pero hay que entregarlas.

Con respecto con el comodato de la cancha con la Asociacion de Futbol, entiendo que las mismos Clubes de la Asociacion quieren devolver la cancha a la Municipalidad, también lo saben muchos Concejales. No sé en qué punto está eso, si es que se va hacer o no. Se requiere de un pronunciamiento jurídico de saber cómo se va en ese tema.

Lo otro, démosles las alas a la Corporación Municipal de Deportes porque es una acción que nosotros mismos pusimos ahí, nosotros mismos aprobamos las traspasos de platas. Apoyamos al Alcalde cuando hizo la propuesta, considerando la temática en que estaba el municipio, en consecuencia démosle el empuje necesario, no dejemos de no hacerlo porque eso va a dar pie para que quede mal el Alcalde y el Concejo Municipal.

Sr. Nuñez; Lo que acaba de hacer el Concejal Sr. Silva, es lo que a mí como Presidente de la Comisión de Deportes me mueve, el deporte en Quintero.

El Deporte en Quintero hoy en día, con esta Corporación Municipal, tiene una herramienta más de gestión para darle la posibilidad a los niños, a los adultos, a adultos mayores un espacio digno para poder hacer lo que ellos quieren practicar.

Si bien es cierto, esto se reconoce que la gestión municipal que el Sr. Latrille está haciendo su trabajo porque me comenta como por ejemplo, que trabajo en la automatización del prendido y apagado de las luminarias de la multicancha de la estación, El Faro. La reparación y mantención de los arcos de la cancha de baby futbol y basquetbol de la multicancha de la Estacion, Los Pinos y Santa Victoria. Lo que me demuestra que el municipio está haciendo su rol, pero esto otro es un aporte a lo que el municipio hace hoy en día, confluye, en lo que finalmente a mí me motiva como Presidente de la Comisión de Deportes.

No quería ser presidente de esta Comisión porque mi papa fue deportista en la comuna o porque simplemente quería en mi primer periodo ser Presidente de la Comisión, no porque fue el deporte que efectivamente a mí me mueve, es donde tengo una capacidad de gestión y de conocimiento que me permite tener opinión. Insisto en lo mismo, lo quiero pedir con toda la lectura de mira, no se está pidiendo en este minuto ninguna decisión porque como yo hago las cosas personalmente, requerimos de una nueva reunión en donde ojala estén todos porque cuando partimos con esta Sesión de Concejo, dijimos que sea una sesión breve, estamos dando más tiempo a un tema que si hubiésemos participado todos, hubiéramos tenido la tranquilidad que ahora en este momento no hay ningún acuerdo que tomar, sino que estamos generando una nueva instancia para que todos nos informemos y seamos capaces de decir efectivamente si me satisface o no. Esa reunión es el día martes próximo a las 9,00 horas ya con un pronunciamiento jurídico que mediante un trabajo que vamos a desarrollar para decir este es el comodato, nos satisface o no nos satisface.

El Gerente de la Corporación nos ha dicho que tiene hasta el mes de diciembre para postular las canchas a financiamiento de proyectos.

Sra. Cartes; Con el acuerdo de Concejo se genera el contrato de comodato.

Sr. Nuñez; Aquí me hago responsable de lo que voy a decir. La próxima Sesión de Concejo es el día 06 de diciembre, en ese Concejo debiésemos nosotros votar si estamos o de acuerdo de entregar en comodato las canchas deportivas ya citadas.

Para que no nos sentíamos presionados ni mucho menos, lo converse con el Gerente de la Corporación Municipal de Deportes un tema súper importante, esta Corporación tiene tres meses de actividad. En esos tres meses con esas tres personas, si han hecho cosas, por lo tanto los invito a participar de las Sesiones de la Comisión. Por lo tanto, el próximo martes los quiero invitar a esta reunión en que tenemos que entregar la opinión porque no podemos en la próxima Sesión de Concejo con las mismas dudas porque al final es un tema de nunca acabar, creo que no es la mejor manera.

Sr. Alcalde; Como para cerrar el tema, primero que todo es súper importante sin entrar en polémica, que tuvieran el tiempo de recorrer las Escuelas Deportivas que tiene hoy día, la Corporación Municipal que son más de 30.

Cuando nosotros creamos la Corporación Municipal de Deportes tiene como varios objetivos. Uno de los objetivos es la de poder contar en algún momento, así como lo hemos ido haciendo con la experiencia de la Corporación de Cultura es la de poder contar con la Ley de Donaciones. Hoy en día, en Chile el marco jurídico nos permite o no facilita que las empresas del mundo privado aporten dinero a través de la Municipalidad. Y las Corporaciones Municipales cuentan con un instrumento que es la ley de donaciones de deportes y culturales.

Lo segundo, era súper necesario crear la Corporación Municipal de Deportes porque ¿por el contrario habría sido la de haber entrada en una definición de personal y de monitores importantes en la Municipalidad porque la Municipalidad por ley también tiene un límite de dotación, por lo tanto no podíamos seguir contratando ni monitores porque la planta municipal no se actualiza de los años 1992 y 1993, siendo la época de Alcalde el Sr. Gatica, fue la última vez, que se actualizaron las plantas municipales en Chile. En Quintero, en ese momento había 11.000 habitantes, por lo tanto la planta de esa época se actualizó en relación con esa cantidad de habitantes. Se dio la prioridad de mejoras salariales al personal que estaba en el escalafón más bajo de la planta.

Sin embargo, han pasado desde esa época hasta ahora, 30 años y Quintero en la actualidad ya tiene casi 30.000 habitantes, cuya dotación que tiene la Municipalidad es insuficiente para atender a la comunidad. El haber creado la Corporación Municipal de Deportes en ese momento, nos daba la garantía, la posibilidad y la operación de un mejor manejo de traspasar 35 funcionarios municipales que son todos monitores más el Gerente de la Corporación y la Secretaria que había trabajado para la Municipalidad, más el profesional Cristian Toledo encargado de Proyectos fueron traspasados a la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social, lo que nos permite descongestionar la dotación municipal que es lo que nos observa la Contraloría, de lo contrario deberíamos haber finiquitado a un montón de gente porque debemos mantener los contrarios a honorarios en un tope que no supere al 10% de la planta municipal y el 20% del personal a contrata.

Lo tercero, en relación con lo que plantea el Concejal Sr. Aguayo, comparto lo que está pasando con la Cancha N° 2, es distinto la Asociación de Fútbol con la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social es municipal que el Concejo tiene un representante, que el Alcalde es el Presidente por ley, se tiene un control sobre esto.

Los fondos de la Corporación Municipal de Cultura y Deportes son con financiamiento autorizados por el Concejo Municipal que se traspasan que si en algún momento algún Concejal, no está de acuerdo en seguir traspasando los fondos por algo que le incomode y si puede convencer al resto, en cualquier momento la Municipalidad decide no traspasar más los fondos porque no está de acuerdo con las rendiciones que deben efectuar.

Lo que no está en discusión, que nunca ha estado en discusión y que lo manifesté desde un principio y que se mantiene hasta que yo sea Alcalde, nunca ha sido iniciativa mía de traspasar el estadio, el gimnasio municipal y la de traspasar las instalaciones de la Municipalidad a la Corporación de Deportes porque también aunque sea municipal perdimos la tuición. El Alcalde en sí, pierde la potestad sobre estos los recintos deportivos, en el caso de la Corporación va a depender de un Directorio. Nunca va a ocurrir, Concejal Sr. Gatica que está preocupado, siempre es de nuestro interés conocer la opinión, pero decir que nunca va a ocurrir el traspaso del Estadio ni del Gimnasio Municipal.

Sr. Silva: Eso está claro.

Sr. Alcalde: Siempre dijimos que íbamos solo aprobar el traspaso a la Corporación solo las canchas de las poblaciones que estaban abandonadas porque nosotros a través de la Municipalidad hacemos muy poca mantención de las canchas. Se reparó completa la cancha de la Población Abate Molina de costo municipal pero si los traspasos a la Corporación la idea es que esta busque los recursos para la reparación y mantención de estas.

Por la solicitud que hace la Corporación dense el tiempo de escuchar al Gerente de la Corporación. El otro día, me sorprendió con una presentación que me dio a conocer, realizan muchas más cosas de lo que pensé que realizan, entre ellos Campeonatos Inter escolares, Recuerdo que asistí a unos de estos campeonatos cuando era el Encargado de Deportes, Sr. Mario Vargas, que en la actualidad está a punto jubilar como docente del colegio, quien supervisaba los campeonatos de este tipo en el Estadio. Me sorprendió ver el número de escolares jugado en la Cancha N° 2 de pasto sintético. Hay hartas cosas que realizan.

Sr. Silva: Nosotros como Concejales incluso Ud., como Alcalde muchas cosas que pasan en nuestra comuna que son de los colegios, de la comunidad muchas veces la comunidad no tiene idea menos nosotros ni Ud., que se realizan porque Relaciones Publicas en general y todos los Departamentos no se dan a conocer este tipo de actividades que se realizan, no se publica.

Sr. Alcalde, Hay otro tema que en la evaluación hay que hacer esto. Entendiendo que las distintas actividades que se hacen va solo la gente que le interesa nada más porque cuando se invitaba al tema de la Corporación Municipal de Cultura, me encuentro con gente que me da las gracias por lo que se está haciendo, muchas veces no voy a ninguna obra, y hay muchas más a las que yo voy.

Lo mismo ocurre con el tema de Deportes. Me toco asistir hace un par de semanas atrás, pase un día sábado a la Cancha N° 2 del Estadio Municipal, estaba lleno y había como tres monitores. Se acercaron algunas papas de los niños en dar las gracias porque sus niños estarán este último año, como indico el Concejal Sr. Gatica siempre se ha practicado deportes con la diferencia que hoy en día lo hace en una cancha con pasto sintético y no de tierra y piedra. Ahí está la diferencia.

Dicho el tema de la Corporación Municipal de Deportes que los invito a que la conozcan un poco más, recién partió que no es difícil, a ninguno de los que contratamos tiene experiencia en Corporaciones, no es fácil, nos cuesta a todos nosotros, a mi como Alcalde conseguir recursos. Lo que si la Corporación ha obtenido algunos financiamos de iniciativas deportivas con el IND.

Lo otro señalar que no es un comodato que vamos a entregar a la Corporación Municipal de Deportes Municipal sino que se entrega en administración. Cada comodato que el Concejo Municipal entrega son precarios.

Jurídico: Nosotros en los contratos de comodato normalmente se establece una cláusula de término anticipado cuando la Municipalidad se les ha requerido por otra necesidad.

Sra. Cartes: Lo importante es que quede de manifiesto eso en una clausula en el contrato de comodato.

Sr. Alcalde: Lo que si comparto es que hay que revisar el contrato de comodato y recuperar la Cancha N° 2. Me he reunido con los Presidentes de los Clubes, con el Presidente de la Asociación de Fútbol, están todos de acuerdo con entregarla porque hoy en día se han encontrado que no tienen la capacidad de administrarla ni tienen los fondos para su mantención, además que el funcionario Sr. Latrille lo ha hecho muy bien. La reja está rota en el lado del arco sur de la cancha hace mucho rato,

no se ha hecho la mantención que propuso la empresa que era pasar un rodillo cada cierto tiempo, porque se le hecha este producto denominado caucho, no han comprado el rodillo porque no tienen plata. No tienen la capacidad de administrar. Si no la recuperamos, en vez de invertir el próximo año, en la Cancha N° 3 o en otro espacio, vamos a tener que invertir para recuperar la Cancha.

Vamos a esperar la respuesta esta semana si no la entrega voluntariamente vamos a pedir a Jurídico el informe correspondiente, ya tenemos el informe operativo elaborado por el Sr. Latrille, que señala que la reja está rota, como queda de sucia el día lunes porque como nadie hace aseo, entiendo que la iluminación funcionaba hace una semana o dos semanas, algo fallo ahí, pero como tienen plata para repararla si igual, entonces con todo esos argumentos lo entregamos a Jurídico si no lo entrega voluntariamente, también voy a votar a favor.

Sra. Cartes: Eso también lo conversamos en la Comisión que el comodato que se entregara a la Corporación Municipal, también se debe generar un reglamento para que la gente se preocupe que debiera entregar en iguales en condiciones en como reciben, tiene que haber una persona que se haga responsable, que entregue y también recepcione para eso tiene que estar avalado con un reglamento

Sr. Alcalde: Ojala, que pueda participar en la próxima Comisión del día martes, para el día 6 tomar una decisión y colocar un poco más de lo que está ocurriendo.

Sr. Aguayo: Irá venir en el convenio de comodato con las obligaciones, pero este convenio quizás se pudieran incorporar estas observaciones de las que hemos hablado

Sr. Alcalde: En las tres canchas que se van a proponer, si tengo una observación mayor con la Cancha de Loncura, estoy de acuerdo a entregarla, pero tenemos una duda que no hemos discutido con el DOM (S) que es que no hemos terminado el Diseño del Centro Cívico, entonces esa Cancha se va quedar ahí o ahí va crecer salud, por lo tanto la dejaríamos para el final porque no tenemos en definido el espacio físico, de ver de qué manera lo aprovechamos. Una vez, definido el espacio físico, estoy dispuesto a entregar.

Sr. Núñez: Con las tres subvenciones que decidimos analizarlas, pasamos primero a Comisión donde adoptamos preacuerdos. Una subvención que solicito el Club Deportivo Ritoque y la otra subvención la presento el Club de Patinaje Nubeluz. Hicimos todo el análisis, las discusiones en ambas subvenciones, junto con tener un preacuerdo de aprobar ambas subvenciones por un monto de \$200.000.-, cada una, queremos solicitar un informe de cuantas subvenciones se han dado durante el año con el detalle a que organizaciones se han entregado.

Por otra parte, un informe de cuanto se ha aprobado en transporte para las organizaciones también, al menos un costo que se está imputando de alguna forma y si este tema es súper relevante también que desde ahora en adelante, nos interesa que en la Oficina de Partes que les pida o las organizaciones que vienen a presentar estas subvenciones, primero traer la firma de la directiva y no de la Presidenta, además el timbre de la organización, si es que no viene en esas condiciones no recibirlo en la Oficina de Partes para que ingrese a este Concejo con esas indicaciones que nos parecen sumamente necesarias.

Sr. Alcalde: La Secretaria Municipal (S) va a tomar nota de esta petición.

Sr. Núñez: Dicho eso, con esas indicaciones en forma paralela bien decía tenemos un preacuerdo respecto de aprobar la subvención del Club Deportivo Ritoque por \$200.000.-, y la subvención del Club Deportivo de Patinaje Nubeluz por la suma de \$200.000.-

Sr. Alcalde: Tomado el preacuerdo tengo una pequeña salvedad que ambas vienen con el proyecto como así la ley hoy día se requiere, no basta solamente una carta, con la documentación adjunta y el proyecto, el Club Deportivo Ritoque está pidiendo una subvención de \$400.000 y la Comisión estimo de pre aprobar por la suma de \$200.000, por lo tanto a la solicitud, hay una propuesta de entregar \$200.000.

El Club de Patinaje Nube Luz está pidiendo una subvención, la propuesta es de entregar \$200.000.,

¿Para ambas solicitudes tenemos factibilidad presupuestaria?

Finanzas: Si, se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Sr. Aguayo: Como una observación, en lo personal hubiera dicho que no para Ritoque, pero como habíamos aprobado con anterioridad al Club Deportivo Quintero Unido para que terminara el Campeonato, era imposible obviamente, decir que no ahora al Club Deportivo Ritoque, lo mismo con el Club de Patinaje Nubeluz, sabiendo que hemos dado a algún tipo de subvención a otros Clubes de Patinaje, no se puede decir que no, hasta que podamos reglamentarlos

Sr. Alcalde: Bien, entonces sometemos a votación ambas subvenciones por \$200.000 como tope para el Club Deportivo Ritoque y para el Club de Patinaje Nube Luz.

Votación: Sres. Núñez-Apruebo; Aguayo-Apruebo; Vergara-Apruebo; Gatica - Apruebo; Silva-Apruebo y con mi voto se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad acuerda conceder subvención municipal por la suma de \$200.000 para cada una de las organizaciones que se indican: Club Deportivo Ritoque como aporte para la ejecución de Campeonato Infantil, comuna de Quintero y Club de Patinaje Nube Luz destinado a financiar costos de participación en el Campeonato Nacional de Escuelas y Promoción de la Federación Chilena de Hockey y Patinaje Artístico.

Sr. Núñez: El otro tema tiene relación con las Becas Deportivas. En la Comisión, levantamos la información porque en definitiva nosotros habíamos tenido si bien es cierto una información anterior, donde nuestra Directora de Finanzas, nos había puesto su punto de vista respecto de lo que significaría la rendición. Dimos la conversación llegamos a un punto de encuentro nuevo, donde efectivamente queremos someter al Concejo la aprobación de la entrega de las Becas 2017 con el siguiente cronograma que también lo discutimos con los técnicos en el momento.

El proceso se iniciaría del 23.11.2017 al 27.11.2017 el retiro de antecedentes; del 28.11.2017 al 04.12.2017 hasta las 14.00 horas postulaciones; del 04.12.2017 al 05.12.2017 Evaluación; 06.12.2017 presentación al Concejo Municipal; 07.12.2017 Resultados. Ahí, se planificaría cuando se genere el decreto y todo. Con ello, quiero indicar que hay que difundir estas fechas a todos nuestros vecinos.

Sr. Alcalde: Son muy cortas las fechas.

Sr. Silva: Lo importante también que Dideco va a llamar al tiro.

Sra. Cartes: Hay un compromiso de Dideco que va ser una convocatoria telefónica también.

Sr. Silva: El tema del día de ir compitiendo o participando en alguna entidad superior

Sr. Núñez: Decir que el criterio de la Comisión fue fundamentalmente hacer un proceso este año que exista también la posibilidad que las personas tengan que rendir cuenta durante el año y así poder sacar adelante algo que en realidad la gente lo está pidiendo y está atento a todos los deportistas. De alguna forma mucha gente lo sabe, pero le pido al Concejo y también los que están presentes hoy en día, que hagamos la difusión para que la gente se pueda informar como corresponde.

Sr. Alcalde: Por ahora, no tenemos que aprobar nada porque está contemplado en el presupuesto, lo que si hay que aprobar en la próxima Sesión de Concejo es el listado de las personas que resultaron ser favorecidos.

IV.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

Expone la abogada, Sra. Claudia Alvarez de la Unidad de Jurídico de la Municipalidad de Quintero.

Jurídico: Hay dos transacciones que son de Sociedades de Inversiones que es dinero que va ingresar al municipio. Una de ellas, es Inversiones del Mar Ltda., se demandaron por dos años, el monto total demandado fue de M\$47.792.- y la transacción es por un monto de M\$40.000., porque hay que hacer todas ciertas rebajas dispuestas en la Ley de Rentas, cuando las empresas tienen inversiones en otras Municipalidades y eso se verifica a través de certificados y balances, que está probado. Es simplemente por eso la rebaja legal.

Sr. Alcalde: Sometámoslo a la votación la transacción por la Causa Rol C-984-2015 Caratulada I. Municipalidad de Quintero con Inversiones del Mar Ltda.

Votación: Sres. Núñez -Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica-Apruebo; Silva-Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con mi voto aprobamos

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad transacción extrajudicial Causa Rol C-984-2015 Caratulada I. Municipalidad de Quintero con Inversiones del Mar Ltda. , por la suma de M\$40.000.-

Jurídico: Una segunda transacción es la Causa Rol C- 966-2015 Caratulada I. Municipalidad de Quintero con Inversiones Los Mallines Ltda. El monto que se demandó fue de \$20.460.920, pero el monto de la transacción es de \$3.500.000. Es la misma razón anterior, que hay rebajas legales, pero aparte de porque es más bajo es que hay dos periodos que están prescritos que sería el año 2012 y 2013 y es por eso la rebaja que se demandaron \$20.000.000, pero el monto de transacción serían por \$3.500.000

Sra. Cartes: ¿Cuáles son los años entonces, son tres años no más?

Jurídico: Son 2014 y 2015 se estarían cobrando ahora.

Sr. Gatica: ¿Cuál es el periodo, a partir de qué momento quedan exonerados de pagar?

Jurídico: Estaría prescritos en los periodos del año 2013 y del 2012, se estarían cobrando los años 2014 y 2015 que son los que se demandaron.

Sra. Cartes: Estas empresas siguen, están vigentes ahora supuestamente están al día con estos periodos.

Jurídico: Así es.

Sr. Alcalde: Entonces sometemos a votación la transacción extrajudicial por \$3.500.000.-

Votación: Sres. Núñez: Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara -Apruebo; Gatica - Apruebo; Silva: Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo y con mi voto aprobamos.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad transacción extrajudicial Causa Rol C-966-2015 Caratulada I. Municipalidad de Quintero con Inversiones Los Mallines Ltda., por la suma de M\$3.500.-

Jurídico: Una tercera demanda, nos demandaron por prescripción de derechos municipales por permiso de circulación, es decir cuando uno paga las patentes. En este caso, el monto que nos habían demandado era de \$351.000. Nosotros contrademandamos el periodo que no está prescrito porque ellos nos demandaron desde el año 2008 al 2014 y lo que no está prescrito, que podría ingresar al municipio y este es el acuerdo para no llegar todo a juicio, serían \$87.049, que es lo no prescribe, que sería la Causa Rol C-553-2017.-

Sr. Alcalde: ¿A que correspondería?

Jurídico: Se trata de un permiso de circulación.

Sr. Alcalde: Se cuenta con el Numero de la Causa.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Sr. Alcalde: Entonces se somete a votación la transacción extrajudicial expuesta por la abogada.

Votación: Sres. Núñez: Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara -Apruebo; Gatica - Apruebo; Silva: Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo y con mi voto aprobamos.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad transacción extrajudicial Causa Rol C-553-2017 por Prescripción de Derechos Municipales por concepto de permisos de circulación por la suma de \$87.049.-

Jurídico: Esta la cuarta demanda que es de desafuero. También tiene un grado de complicidad mayor, quiero que pongan atención a esta materia. Se trata de una secretaria Miriam Sandoval, estuvo trabajando en el Departamento de Personal, se casó, quedo embarazada y finalmente ella iba a presentar su renuncia, tenía un contrato a plazo fijo, casada con un marino. Se retira voluntariamente esta señorita del municipio estando embarazada y finalmente no vino a trabajar más, se cumplió el plazo establecido que es un contrato fijo, cumplió con lo que había dicho. En definitiva eso al menos aparentaba, pasó alrededor de dos meses y realizo una presentación ante la Contraloría que debía ser reintegrada aduciendo a su embarazo.

No sabíamos nada de ella, no tenemos contactos con ella, no supimos más, no sabíamos domicilio, se le enviaron las cartas de parte del Jefe de Personal, se le enviaron unos oficios a su domicilio, no había respuesta. Esto a través de la presentación que hizo a la Contraloría.

La Contraloría a nosotros nos ha estado enviando a tener que contratar hasta que se venciera el fuero maternal y pagar todas las remuneraciones correspondientes a pesar que la persona no había concurrido al trabajo, que si el fuero maternal existe no es una causante que desliga al trabajar de cumplir con sus obligaciones laborales. Entonces, nosotros lo que decidimos hacer fue recurrir al Tribunal solicitando el desafuero maternal, entendiendo que la trabajadora había incumplido con su

obligación principal que era concurrir a su trabajo y cumplir con sus obligaciones propias que le establecía el contrato.

Nosotros como Jurídico presentamos esta demanda de desafuero, el RIT de la Causa es 0-44-2017, seguido en el Juzgado de Trabajo de Quintero, y a través del inicio de una demanda de desafuero, hay una contrademanda, señalando que no correspondía, hay un litigio y el Tribunal en este caso de alguna forma está forzando a una posición determinada al municipio a llegar a un acuerdo. El monto demandado por la Sra. Sandoval era de diez millones de pesos y algo.

El Tribunal estaría proponiendo a este acuerdo un monto de \$4.600.000, es decir que el municipio le pague esa cantidad y se entiende terminado el juicio en esas circunstancias.

Presento esta propuesta de acuerdo jurídicamente por una parte que propone el Tribunal y le corresponde entendiendo que el Tribunal está forzando el acuerdo, la hago presente porque no es la posición que sustenta la unidad jurídica.

Sr. Alcalde: ¿Por qué se presenta esto al Concejo Municipal? Porque toda esta información se puede ver cómo ocurrieron los hechos, cuando se fue, ella demandó dos meses después que se había acabado su contrato. Hoy entiendo que no vive en Quintero, su marido lo trasladaron a Punta Arenas. Al Tribunal que llegó, la jueza determinó que había tal como planteó todo esto el abogado Sr. Araya, quien me indicó que no estamos de acuerdo con lo que la Contraloría plantea que había que reincorporarla, pagar todo. Por lo tanto, se hace la demanda por el desafuero.

El Tribunal que tiene la competencia, la jueza que nos tomó la audiencia, determinó que no tiene las facultades o se reincorpore y se pague o se llegue a un acuerdo. La demandada pedía M\$10.000.-, la Municipalidad sostiene que no corresponde porque concurrió después que terminó su contrato, pero finalmente la jueza tenía que determinar.

Planteo al abogado Sr. Araya. ¿Qué otra alternativa tenemos de no llegar a un acuerdo por estos M\$4.000? De acuerdo a los antecedentes que nosotros tenemos son suficientes para llevarlos a la Corte de Apelaciones que nosotros sostenemos que esto ocurrió después. Le digo al abogado. ¿Cuáles son las posibilidades que tenemos de ganar, finalmente llegando a la Corte Suprema? Me responde no tenemos ninguna certeza de nada, podríamos ganar o podríamos perder. Le digo lo que mí interior me dice cuando las cosas son justas, nosotros hemos hecho el empeño de pagar; cuando creemos que no tan justo para pagar, pero podría ocurrir que el mismo abogado me plantea, que en ese momento como ya no es un acuerdo de una transacción extrajudicial, ya no van a ser los \$4.000.000. Entonces ahí es cuando le digo esto sometámoslo a votación porque si la jugamos y ganamos y si jugamos y perdemos, el Concejo tiene que estar en conocimiento que no vamos a pagar \$4.000.000 sino que vamos a pagar sobre los \$10.000.000., que es lo que está en la demanda.

Sr. Gatica: Primero, está la alternativa de reintegrarla.

Sr. Vergara: Están pidiendo que le paguen

Sr. Alcalde: Eso fue al principio, la Contraloría dijo que había que reintegrarla y pagarle todo. Nosotros dijimos no, y ella demandó después que se había ido.

Sr. Gatica: Conociendo al equipo de abogados que tenemos nos vamos a la Corte Suprema.

Sr. Alcalde: No tengo problemas, pero con el conocimiento de lo que pueda ocurrir en el desenlace.

Sr. Gatica: A no ser que el acuerdo sea un monto razonable porque en el fondo va primer a la Corte de Apelaciones y después a la Corte Suprema o no

Jurídico: Solamente se llega a la Corte de Apelaciones, salvo que existan causales de demanda laboral.

Sra. Cartes: Si tenía un contrato de plazo fijo.

Jurídico: La condición de que a nosotros nos asistan el derecho, de verdad nos hubiese demandado, lo que ocurre acá es la situación que se genera, la situación del tema es complejo. Nosotros entendiendo que frente a una situación laboral de un desafuero laboral de un trabajador, cosa que es compleja sobre todo entendiendo la tradición propia que practican los Tribunales del Trabajo, la Unidad Jurídica también por supuesto es parte del deber del operario, sin embargo los derechos establecidos para los trabajadores están establecidos para hacer un buen uso de ello y no un abuso de ello. En ese caso, nosotros lo que entendemos es que hay un abuso de ello. En esa situación es una situación a considerar, esta señorita no se presentó a trabajar durante dos meses, no ha dado explicación alguna al empleador, se presenta luego de los dos meses y hace ver al Tribunal y a la Contraloría que claramente fue el empleador el que decidió romper la situación de normalidad, sino que fue ella la que alteró la situación de normalidad, no se presentó a trabajar, no presentó excusa alguna, pero nosotros no nos dejó alternativa o no podemos como estaba amparado en el fuero laboral no podemos ponerle término a la relación al trabajo, sin contar con la autorización del Tribunal. Es lo que estamos haciendo, que por derecho es lo que corresponde.

Eso es lo que estamos haciendo y en razón de eso, decidimos operar en definitiva al final con la acción de desafuero, no estamos presentando en este supuesto, es que es el Tribunal que está instando a que tengamos este acuerdo, solo por eso que la Unidad Jurídica decida plantearlo a criterio del Concejo, pero nosotros tenemos una apreciación determinada frente a los hechos. Eso es

Sr. Alcalde: La Comisión de Jurídico decidió en continuar con el juicio, eso es en el fondo.

Sr. Gatica: Está pidiendo que sigamos con el juicio, yo lo apoyo.

Sr. Vergara: Es la opinión nuestra o no.

Sr. Alcalde: Se va hacer una votación porque hoy día el acuerdo son \$4.000.000 tenemos la posibilidad que lo ganemos o podremos pagar \$10.000.000.- si perdemos. Eso es en el fondo.

Sra. Cartes: Se va a formar un mal precedente y después cualquiera va a hacer uso de esto.

Sr. Aguayo: Respecto lo que dice el Asesor Jurídico, creo que esto tiene que seguir según lo que informa don Luis Araya.

Sr. Vergara: Es la primera causa que hemos visto, que anteriormente hemos puesto la plata antes para evitarnos un juicio largo.

Sra. Cartes: Pero, para otras cosas, como para los choques.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Jurídico: El tema es la condición con la cual uno opera es sumamente probable que tengamos una sentencia desfavorable porque estamos enfrentando una situación delicada donde un trabajador sea afectado y el Tribunal tiene una mirada en particular a favor de los trabajadores. No podemos olvidar

que nuestros argumentos tienen fuerza y lo queremos hacer presente y si bien el Tribunal Unipersonal, falla de una determinada manera nosotros podemos acceder a un Tribunal que está conformado, Colegiado que es la tiene la Corte de Apelaciones donde si podemos hacer valer nuestros argumentos con otra mirada y no de la mirada del Tribunal Unipersonal

Sr. Aguayo: Como equipo Jurídico

Jurídico: Cuál es la experiencia Concejal Sr. Vergara con los otros casos nosotros jamás hemos estado en un caso de transacción respecto del cual no reconocamos que tenemos posibilidades o que la contraparte tiene derecho a obtener algo. En este caso, entiendo que la contraparte está incurriendo en un abuso del derecho.

Sr. Vergara: El tema lo plantearon en el Concejo y entiendo que cada uno tiene que referirse y evitarnos un juicio.

Sr. Silva: Viendo el documento que dice el abogado, vengo del mundo privado entrando a los Tribunales del Trabajo uno como el empleador, va como delincuente digámoslo así, pero hay casos personalmente me ha pasado por 10 días son vino, sin previo aviso, perdió seis años, fui a la Inspección del trabajo, envié las cartas correspondientes, después fui demandado, al final yo tenía la razón porque tenía 10 días que no había firmado el libro de asistencia. Que es lo que pasa, cuando uno está con el abogado y recibe la comisión igual, uno va 50, 50 pero tenía mi argumento, me valide con eso, pero igual es difícil en los Tribunales, pero había otra instancia.

Ahora, en todos los juicios hay 50 y 50, lo sabemos todos, pero si uno tiene el argumento, más el abogado que está dando los argumentos como para ir a la pelea, que vaya a la pelea abogado, lo justo es justo.

Sr. Núñez: Está claro, solamente decir que a mí me preocuparía que el Abogado me pudiese venir aca, en ver una salida alternativa porque me estaría diciendo que como empleador está haciendo bien las cosas. Eso, me preocuparía porque me da la tranquilidad, el abogado está diciendo tengo la convicción que aquí hay un abuso, entiendo que yo provengo de un mundo que va en defensa normalmente de los trabajadores, pero el abuso no lo comparto. Creo que aquí, lo correcto desde mi punto de vista es seguir adelante con el tema y decir nosotros hicimos bien el trabajo, como dice el Concejal Sr. Silva, lo justo es justo.

Sra. Cartes: Opino lo mismo

Sr. Alcalde: Vamos a someter a votación, con esta claridad. La votación que vamos a someter es seguir adelante con el juicio y no llegar a esta transacción extrajudicial.

Jurídico: Aceptar o no la transacción.

Sr. Alcalde: Efectuada la presentación acerca de la transacción, entiendo como se dio las opiniones, vamos a votar que no hay transacción porque está presentado así, se deberá optar por el juicio. Entonces sometamos a votación la no transacción de la Causa RIT 0-44-2017 de desafuero.

Sr. Núñez: Acepto la no transacción.

Sra. Cartes: Acepto el juicio.

Sr. Aguayo: Apruebo la no transacción

Sr. Vergara: No apruebo, creo que efectivamente hay que evitar gastar recursos, ahorrar tiempo de los abogados. No apruebo

Sr. Gatica: Por principio, no apruebo la transacción.

Silva: No apruebo la transacción que se siga con el juicio.

Sr. Alcalde: Y con mi voto también no apruebo.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba con seis votos a favor y uno en contra, la no transacción de la Causa RIT 0-44-2017 de desafuero maternal.

V.- PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL.

Finanzas: Se trata solo de entregar la propuesta de Modificaciones Presupuestarias para su estudio para luego ser incorporada en una próxima Sesión Extraordinaria de Concejo.

Administrador: Hay contratos que se deben celebrar pero previo a ello se deben aprobar estas Modificaciones Presupuestarias.

Sr. Silva: Por el apremio, si al final el presupuesto no varía son modificaciones internas es una distribución de los gastos nada más, al final llegamos al mismo presupuesto.

Sr. Núñez: Lo que dice la normativa, la ley que tenemos de contar con un tiempo que está establecido para su análisis para poder avanzar, comparto lo que está diciendo usted, pero tampoco podemos aprobar hoy en día.

Sr. Aguayo: El martes hay Comisión, ahí mismo podemos celebrar una Sesión Extraordinaria de Concejo a las 11,00 horas.

VI.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace uso de la palabra la Encargada de Patentes Sra. Beatriz Verdejo Peña.

6.1.- Renovación de Patente Giro de Hotel de Turismo.

Patentes: Es una renovación de Patentes de Alcohol Hotel y Turismo ubicado en calle Félix Sanfuentes, su nombre de fantasía es Hotel Bahía para que pague su patente porque la vez anterior no había presentado los antecedentes, ahora si los trajo.

Sr. Alcalde: Cumple con todo, además que paso para la visación de Jurídico.

Votación: Sr. Gatica-Apruebo; Núñez- Apruebo; Sra. Cartes –Apruebo; Aguayo- Apruebo; Gatica: Apruebo; Silva- Me inhabilitó por probidad.

Acuerdo: Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, conforme al Art. 89° de la Ley N° 18.695, el Concejo Municipal aprueba la Renovación de la Patente de Alcohol en el Giro de Hotel y Turismo de la Sociedad Tarak Ltda., ubicado en calle Felix Sanfuentes N° 1444.-

6.2.-Caducacion de Patente de Alcohol Giro Discoteca, Cabaret y Sala de Baile.

Patente: La otra es una solicitud de caducidad de la Patente de Alcohol, Giro de Discoteca, Cabaret, Sala de Bailes a nombre de Garfe y Gary Ltda., con domicilio comercial en Calle Vicuña Mackenna N° 1505, por encontrarse sin funcionamiento.

Sr. Alcalde, Se somete a votación la caducacion de esta Patente de Alcohol ya expuesta por la Encargada de Patentes.

Votación: Sres. Núñez-Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Aguayo-Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica-Apruebo; Silva- Me inhabilito por prioridad y con el voto del Sr. Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, conforme al Art. 89° de la Ley N° 18.695, el Concejo Municipal aprueba la Caducidad de la Patente de Alcohol, Giro de Discoteca, Cabaret, Sala de Bailes a nombre de Garfe y Gary Ltda., con domicilio comercial en Calle Vicuña Mackenna N° 1505, por encontrarse sin funcionamiento.

VII.-LLAMADO A LICITACION PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES, COMUNA DE QUINTERO.

Sr. Alcalde: En las Sesiones de Concejos anteriores hemos informado que nuestro Vertedero se cierra ahora en diciembre, hemos conversado con la Seremi de Salud por lo menos, vimos una nueva fecha en marzo para no hacer la operación en el verano, pero junto con ello, nos autorizaron no toda la disposición final porque el cierre viene de la mano con la entrega de cinco camiones financiado por el Gobierno Regional, son camiones compactadores que justamente están destinados a las comunas que están con Cierre en el vertedero, entregaron estos camiones, por lo tanto nosotros vamos a pedir que este cambio sea de forma gradual.

Sr. Vergara: ¿Usted está entregando los camiones a una empresa?

Sr. Alcalde: No, el Gobierno Regional nos entregó a nosotros a través de un proyecto presentando por cinco camiones para efectuar la disposición final. Nosotros hoy día toda la basura que tenemos la llevamos al Vertedero que hoy tenemos, que tiene término de cierre.

Sr. Gatica: Nos estamos poniendo la carreta debajo de los bueyes, nosotros tenemos que tener una estación de transferencia, la tenemos que construir en los terrenos de Diamantidis, se supone que están los dineros para una compra.

Sr. Vergara: Eso es una empresa externa que va a retirar la basura

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos que disponer finalmente en rellenos sanitarios. En la en la Quinta Región hay dos: San Pedro y en Valparaíso, Los Molles, pero nosotros no podemos recibir, eso hay que licitarlo, quien nos ofrece recibir la basura más barata. Tenemos una instrucción del Gobierno Regional de la Seremi de Salud, que nosotros y los municipios como Quintero, Puchuncavi y creo que Algarrobo es el otro, que a contar del día primero de enero, deberíamos disponer toda nuestra basura en los Vertederos mientras no mientras una estación de transferencia que hoy día no tenemos.

Nosotros pensábamos llegar en esta fecha con una estación ya adjudicada, forma parte de todo este proceso los cinco camiones que van a llegar, nosotros no hemos podido solucionar el tema con el Sr. Diamantidis porque partió pidiendo M\$2.000.000.-, pero el Gobierno Regional no pasa la plata

para comprar un terreno que no tenga relación con la tasación. La tasación habla es de M\$400.000. Esto es hace dos años atrás. Ha cambiado de opinión, que en un momento dijo este es el valor que quiero, pero ahora último se arrepintió y dijo no.

Sra. Cartes: No se ha sostenido conversaciones con la nueva autoridad de Puchuncavi para ver si se retoma el tema de la asociatividad

Sr. Alcalde: Pero también es una estación de transferencia.

Sr. Gatica: No es un relleno sanitario. Una pregunta para el Alcalde y el Administrador Municipal también porque conoce bien el tema. Creo que si nosotros bajamos los brazos y entregamos ahora la basura a un relleno sanitario fuera de la comuna, diría como que la batalla la estamos perdiendo o sea, me aseguraría primero llegar al acuerdo con Diamantidis que las platas del Gobierno Regional o Gobierno central estén disponibles, que podamos tener estación de transferencia, solo ahí iniciar todo el proceso.

Lo otro van a cerrar los basurales, lo vengo escuchando hace 25 años, como lo van hacer si no entregan recursos, si quieren cerrar que nos entreguen más recursos, que nos lleguen camiones al municipio, porque cada vez que se hace la ficha técnica nosotros tenemos que completarla, nosotros tenemos que poner lo que se gasta, los trabajadores, hicieron el cálculo de cuanto se demora y cuánto cuesta un viaje al cajón, Pediría que viéramos si es momento de hacerlo o no. Si me convence que sí que eso es, hagámoslo pero creo que deberíamos darle una vuelta más.

Sr. Vergara: Dos cosas, entiendo que hay una empresa que actualmente está manipulando el Vertedero, hay un contrato vigente, me gustaría que me respondiera que va a pasar con esa empresa, en primer lugar.

En segundo lugar, tomándome de las palabras que plantea la Concejala Sra. Cartes, creo que debiésemos retomar las negociaciones con la nueva administración de Puchuncavi, ya que lamentablemente la anterior se negó y la nueva que se renovó por completo, por lo tanto creo que la mejor opción hoy, es poder paralelamente a esto que fue eventualmente se haga, es poder negociar con Puchuncavi la posibilidad de construir efectivamente la planta de transferencia. Así que me gustaría que nos deje en claro que va a pasar con este contrato que tenemos actualmente.

Sr. Alcalde: Los contratos estan hasta marzo, en el fondo el último contrato que se hizo en los últimos 8 meses que la Seremi dio, si nosotros logramos por distintas razones y todavía no estaba preparada para sacar toda la basura porque hoy día estamos sacando cursando partes por el tema de la basura, si nos autoriza a extender el contrato, recién vamos a tener que someter a votación o de ver la forma jurídica de no licitar sino que extender el contrato.

Sr. Vergara: ¿De cuánta plata estamos hablando más o menos de este contrato?

Administrador: En el contexto completo, aunque se hizo una comisión por esto. La Municipalidad, hoy en día en el tema de residuos tiene dos escenarios: uno administrativo y uno judicial.

El judicial, ustedes saben con el propietario nos colocó una demanda en el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, en la cual ustedes aprobaron una transacción judicial en la que se estableció que el Vertedero se tenía que cerrar cuando la Resolución lo expresara, que es el 31.12.2017.

Segundo, tenemos encima el tema administrativo que es el Seremi de Salud y la Unidad Operativa de Residuos. La Resolución del Cierre es el 31 de diciembre, aquí hay un tema que ustedes

tienen que saber, se metió la Contraloría a todos los Seremi de Salud del país, por no aplicar la Resolución que ellos mismos dictaban, por eso que en base a esto, que ya explique al Sr. Alcalde y el Alcalde mando un oficio a la Seremi de Salud, Sra. Graciela Astudillo para pedir que se extienda el plazo de funcionamiento del Vertedero por distintas razones. En base, a eso nos respondieron que dada la condición de Quintero de Balneario, que como tenemos el cierre el 31 de diciembre, que durante los meses enero, febrero, marzo, el 70% de los residuos domiciliarios se sigan disponiendo en este Vertedero y empecemos con un 30% en un relleno sanitario autorizado. Esa fue la respuesta.

Paso dos. Nosotros estamos haciendo una gestión, Francisco Jeldes que es el Director de loa DOM., porque por ley tiene la facultad de poder autorizar una escombrera en un terreno municipal o privado, la facultad la tiene el DOM, por lo tanto los escombros no se van a otro lado sino que el DOM, en el fondo definirá que es el terreno óptimo para que Quintero siga habiendo una escombrera.

Ese es el tema del porque estamos llamando a licitación para poder cumplir la Resolución. Dentro de la Licitación se están poniendo tres puntos que le permita al municipio salir en cualquier momento de esta licitación:

- 1) Que si existe un relleno sanitario más cercano a los dos actuales que es Los Molles y San Pedro, que la Municipalidad tenga la facultad por temas económicos de salir.
- 2) Que si existe una tecnología que implique un menor costo a la Municipalidad, por ejemplo si se colocaran una planta incineradora y que fuera autorizada por el Servicio de Salud y que en vez de cobrarnos \$9.000., nos cobra \$2.000 por ir a dejar la basura, que también el municipio tenga la facultad de salir de esa licitación.
- 3) Que si la Municipalidad en el fondo diseñara una alternativa local que fuera autorizada, también que tuviéramos la facultad.

Estamos dejando un resguardo para el caso de cualquier cosa, por lo mismo que plantea el Concejal Sr. Gatica porque en el fondo, en honor a la verdad a nosotros nos conviene tener una estación de transferencia con Puchuncavi, pero cuál es el problema de una estación de transferencia es que no la podemos tener solo porque las políticas de la Subdere establece que solo se financian con asociatividad o sea tiene que ser mínimo dos comunas

Sr. Alcalde: Nosotros no perdemos la esperanza que el Sr. Diamantidis entienda, nosotros en la transacción igual se dijo el monto hay que decirlo, que la transacción que el Concejo Municipal autorizo, con la condición que se pagaba según la tasación del Banco Estado. Hoy día, el Sr. Diamantidis, también está desconociendo esa transacción que está hecha, por lo tanto nuestro Departamento Jurídico también está planteando ahora, la posibilidad de ahondar en el juicio y de hacer valer la transacción para poder respetar el valor que ya está en la transacción. El juicio que el Sr. Diamantidis inicio para nosotros poder comprar en ese valor, el terreno, nosotros tenemos que seguir insistiendo el tema de hacer una estación de transferencia, que a nosotros nos molesta como a nuestros vecinos que rápidamente les puede molestar es que tengamos que hacer la transferencia en donde hoy día esta. Comprando el terreno resulta que es muy distinto de cómo está hoy día. Nosotros le cobramos a la comuna de al lado para compactar la basura y los camiones compactadores que ya los tenemos para que la trasladen, pero hay que deducir cual es la normativa que la Seremi nos autorizó por un 30% de traslado hacia allá, no en un 100%.-

Sr. Vergara: ¿Cuánto más o menos se traduce en plata?

Administrador: La licitación establece un precio máximo de \$10.000 por tonelada dispuesta. Eso es lo que la Municipalidad pone como precio.

Sr. Gatica: ¿Es el precio mercado? Por ejemplo ¿cuánto cobra?

Administrador: Los Molles por ejemplo, no cobra a todos lo mismo porque todo depende de los volúmenes que maneje cada Municipalidad, nosotros generamos muy poco volumen comparado con Valparaíso, Viña del Mar.

Sr. Gatica: 20 toneladas-

Administrador: Para que ustedes sepan, uno calcula siempre 1 kilo de residuos per cápita por persona. Eso diario por 30 y después por 12 meses.

Es clave lo que está diciendo el Concejal Sr. Gatica porque por eso es importante ahora disponer lo menos posible en San Pedro, por eso es importante el tema del reciclaje, todo que podemos valorizar y no tenerlo allá, implica un ahorro para nosotros. Lo que estamos haciendo con el campus, con las ramas, todo. Entonces, por eso nos queremos resguarda y resguardar a la Municipalidad legalmente para el cumplimiento de la Resolución. Si el Alcalde, logra hacer gestiones que después den cumplimiento con la Resolución, podemos seguir sin disponiendo en la comuna, pero eso es harina de otro costal, nosotros ahora estamos salvaguardando lo que hoy día tenemos.

Sr. Alcalde: ¿Hicieron alguna Comisión por este tema?

Administrador: Recuerden que hasta les explicamos hasta los costos que implicaba para la Municipalidad.

Sr. Gatica: 30 toneladas un tercio son 10 toneladas, son \$10.000.-, diarios, o sea son \$350.000.000.- al año

Sra. Cartes: No es un tercio sino que un 30%

Sr. Gatica: Un tercio es un 33%

Sra. Cartes: Son 30 toneladas diarias, 3x3 son 9. El 30% son 9.000, no es lo mismo un tercio que el 30%

Sr. Gatica: Tampoco dije que era M\$35.000., sino que M\$150.000.-

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Sr. Alcalde: Eso hoy en día, nos va a costar M\$500.000, hoy día pagamos cerca de M\$350.000. Entre combustible, el manejo del vertedero, en personal, todo, tenemos ese costo al año.

Sr. Gatica: Con este sistema va a hacer el 100%, o sea nos va a costar M\$1.000.000.-

Sr. Alcalde: Es que tú negocias dependiendo de la cantidad

Administrador: Veamos el cálculo. Un kilo por persona, con 30.000 habitantes eso da 30.000 kilos por 30 días, por 12 meses, son M\$108.000.- Lo que equivale que Quintero en el año tiene 10.800 toneladas, si eso lo multiplicamos por \$10.000 que es por toneladas.-

Sr. Gatica: Si hacemos así los proyectos nos vamos a equivocar, es más gastos, después nos van a pedir la ampliación de obras porque nos falta plata, no vamos a poder terminar la obra, todos están invirtiendo.

Administrador: Son 30.000 kilos diarios, 30 toneladas por un mes son 30 días, usted tiene 900 toneladas mensuales. El costo mes sería 900 toneladas por \$10.000 que vale cada tonelada, lo que iguala a M\$9.000 por 12 meses es igual a M\$108.000.- anuales.

Sra. Cartes: Hay algo que no entiendo son 30.000 habitantes

Administrador: Son 30.000 habitantes diarios y eso multiplicado por 30 días, da 30.000 kilos por día o sino dividido al tiro por 1.000 la tonelada, 30 días son 900 toneladas, 900 toneladas por \$10.000, da M\$108.000.-

A eso, hay que agregar los costos del combustible, mantención de camiones, etc.

Sra. Cartes: Desgaste de material, personal

Sr. Alcalde: Un 10% más. El camión que se va a poner en San Pedro, son M\$10.000.- más. Sacamos los costos, considerando el combustible entre otros.

Administrador: El costo anual de residuos en la actualidad, va ser como M\$360.000.-, Eso es lo que más o menos lo que calculamos, obviamente que una estación de transferencia eso baja brutalmente porque la estación de transferencia hoy día, nosotros tenemos que ir con estos camiones que no tenemos donde llenar, que son de 19 metros cubico. No sé realmente la densidad, dividido por siete para sacar el peso, no sé. Si nosotros tenemos que ir con todos los camiones para allá.

Sr. Alcalde: Lo que está plantea el Concejal Sr. Gatica es compactando. Hay un

Sr. Alcalde: Hay un camión que hace 9 toneladas y otro que hace 4 toneladas, lo multiplicamos por cinco camiones, tendríamos la compactación por kilos.

Sr. Gatica: ¿Cuántos viajes harían?

Sr. Alcalde: Cada camión traslada cinco toneladas.

Administrador: Nosotros tendríamos que ir con seis camiones todos los días, por eso que la estación de transferencia es distinta porque entrega y en el fondo lo que hace el camión recibe en otro tipo de camión, un camión tráiler que compacta los cinco camiones en un puro cajón, y hay queda un puro camión.

Sr. Gatica: Por lo que es mucho más rentable

Sr. Alcalde: Alguna consulta antes de someterlo a votación. Me puse como tope de \$10.000.-, probablemente el más cercano nos cobre entre \$8.000 a \$10.000, estamos colocando restricciones a favor nuestro, que nosotros podríamos dejar el contrato en cualquier momento que tengamos una alternativa distinta, y también estamos pidiendo como plazo el contrato por 48 meses porque primero lo teníamos a 24 meses, pero en 24 meses nosotros no solucionamos el problema del vertedero, vamos a tener que seguir disponiendo, entonces en 24 meses más, nos podrían subir el valor, nos aseguramos por lo menos 4 años vamos a pagar \$8.000. Significa que hemos tomados esos resguardos, que la empresa este certificada, obviamente la oferta económica, la oferta técnica y las condiciones de empleo que tenemos que asegurar que la empresa que nos recibe tiene que tener todos los temas contractuales en orden.

Con estos antecedentes para someter votación el llamado a licitación, también está la alternativa de aprobar la celebración del contrato. Entre el llamado y el contrato pudo haber alguna variación y el contrato podría decir no autorizo el contrato, esta votación se refiere al llamado.

Votación: Srs. Núñez- Apruebo; Cartes- Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva –Apruebo.

Acuerdo: El Concejo Municipal unánimemente autoriza efectuar llamado a licitación para la contratación del servicio de disposición final y/o tratamiento de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, comuna de Quintero.

VIII.- CUENTA DEL ALCALDE

Día del Adulto Mayor

Hoy día a las 18,00 horas tenemos el Día del Adulto Mayor en Loncura, en el Casino, estan invitados alrededor de 900.

Sr. Núñez: Quiero pedir que me excusen por favor porque me acaban de avisar que falleció la guagua de una de mis primas, hay que ir a dejarla a Santiago.

Sr. Alcalde: Lo justificamos públicamente y lo lamentamos.

Licitacion Publica Servicio Telefónico

Necesitamos subir están todos interesados en ese tema, ustedes saben que la administración pública de los teléfonos, necesitamos hacer el llamado público del servicio de los teléfonos.

Sr. Silva: En mi rol de fiscalizador consulto ¿A qué Concejal se le ha cambiado el teléfono dos veces?

Sr. Alcalde: La licitación anterior hubo que bajarla del Portal y hacer todo el proceso de nuevo, hoy estamos con todo el proceso de nuevo, hay que autorizar el llamado para la Licitacion pública, después postulan las empresas para después efectuar la celebración del contrato. Por tanto, se solicita la votación para el llamado a licitación Pública para la contratación del servicio telefónico municipal para el Area Municipal, Educacion y Salud.

Votación: Srs. Núñez- Apruebo; Sra. Cartes-Apruebo; Aguayo-Apruebo; Vergara – Apruebo; Gatica-Apruebo; Silva –Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba efectuar llamado a Licitacion Publica para la contratación del servicio telefónico del Area Municipal, Area de Educacion y Area de Salud.

Subvención a Clubes de Adulto Mayor

Resulta que estamos entregando una subvención a los Clubes de Adulto Mayor por la suma de \$150.000 al año, en el mes de diciembre, los Clubes que obviamente estén registrados en la Municipalidad y que estén con su documentación al día. Después de haber revisado toda la documentación, ustedes tienen en sus manos los Clubes que se propone para que perciban esta subvención, sin perjuicio que se aprueban estos clubes en el mes de enero o febrero del próximo año que nosotros hicimos puede volver a colocar su documentación al día, se le va a entregar la subvención de este año.

Vamos a someter a votación ahora, estos 34 Clubes Adulto Mayor con la suma de \$150.000 cada uno.

Votación: Srs. Núñez- Apruebo; Sra. Cartes-Apruebo; Aguayo-Apruebo; Vergara – Apruebo; Gatica-Apruebo; Silva –Apruebo y con mi voto, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad concede subvención municipal a los Clubes de Adulto Mayor que se indican a continuación con la suma de \$150.000.- cada uno, cuya nómina se adjunta a la presente Acta de Sesión.

IX.- VARIOS

6.1. Junta de Vecinos Normandie - Cancha de Compostaje

Sr. Silva: En mayo llego una carta de la Junta de Vecinos Normandie al Concejo, sesión que se celebró en el Hotel Yathing por el tema de las canchas de compostaje que estaba ahí, venia firmada por la mayoría de los vecinos que están en el sector por el tema de las mosca. Pregunte a la Presidenta de la Agrupación hace menos de un mes, si es que había llegado respuesta de parte de la Municipalidad, su respuesta es que no le ha llegado ninguna respuesta ni favorable ni en contra.

Sr. Alcalde: Corresponde a Normandie esa población que esta atrás quien es la Presidenta, entiendo que se reunieron

Sr. Silva: Tengo entendido porque le he preguntado varias veces, incluso le pregunte a la gente que vive ahí, anduve caminando por ahí, no les ha llegado la respuesta a esa carta que llevo al municipio, que se leyó en el Concejo, en el cual usted como Alcalde se pronunció, con el tema de la cancha de compostaje, ahora que estan llegando los calores está sucediendo lo mismo con el tema de los mosquitos y los malos olores. A lo que voy, es que no llevo una respuesta que sí, que no, que lo vimos o que no la vimos.

Sr. Alcalde: Me reuní con la encargada de la cancha de compostaje, que es una de las Ingeniera del Departamento de Medio Ambiente, me dice que se reunió con los vecinos, a lo mejor no lo ha formalizad, pero me voy a preocupar para que el Administrador Municipal se preocupe por la formalización de esa reunión.

Administrador: Es más, es la población completa la que participa del piloto, es decir ellos mismos participan.

Sr. Silva: Específicamente de la Población que usted dice, Teniente Serrano llego una carta con 60 firmas la que se leyó en Sesión de Concejo.

Sr. Alcalde: Lo que hay que hacer es que traiga una formalización de la Junta de Vecinos, si el tema está solucionado o no

Sr. Silva: Al respecto por parte de la Municipalidad, no le llevo ninguna respuesta, incluso el mismo Alcalde, dijo “no puedo desconocer esta carta porque hay 60 firmas que vienen respaldando esa presentación”

Sr. Alcalde: Voy a pedir que traigan una formalización de la reunión que tuvieron por este tema.

9.2.-Union Comunal de Adultos Mayores.

Sra. Cartes: Estaba preguntando porque me quedo la duda porque la Unión Comunal de Clubes del Adulto Mayor se salieron casi todos los clubes y esta personalidad jurídica vencía en octubre. ¿Eso está revisado?

Sr. Alcalde: Espérate, entiendo que la Secretaria Municipal es la que certifica estoy, una vez que diga esto, da lo mismo.

Sra. Cartes: Si no está vigente no se entregara

Sr. Alcalde: La Secretaria Municipal certificara la vigencia que es uno de los requisitos que debe cumplir toda organización.

9.3.- Costos alumbrado domiciliario de vecinos sector rural

Sr. Vergara: He recibido varias quejas de vecinos del sector rural que le ha subido mucho la luz, nos dimos cuenta que nosotros supuestamente la otra vez, debiésemos haber bajado el porcentaje.

Sr. Alcalde: Somos zona de generación eléctrica

Sra. Cartes: Acuérdense que no entramos nosotros en este sistema.

Sr. Alcalde: Lo que pasa que hay unos en el 20; otros en el 14 y nosotros en el 7.

Sr. Vergara: El tema es que no ha sido así porque efectivamente subió la cuenta porque ha ocurrido por ejemplo, en Mantagua, en Loncura, entonces me gustaría que usted pudiese evaluar esa situación no sé cómo lo podríamos evaluar porque efectivamente eso es así.

Sr. Alcalde: Formalicemos porque en realidad la Municipalidad más allá de su sumarse a un reclamo de los vecinos, no por experiencia nuestra bajamos la luz, pero si quiere formalicemos una comisión, invitamos a los vecinos, sacamos un pronunciamiento de las Juntas de Vecinos no muestren las boletas y nosotros nos sumamos a una carta firmada por la Municipalidad a un reclamo a Chilquinta sobre la revisión del aumento en el pago del consumo.

Sra. Cartes: Consultar diciendo que habiéndose recogido información

Sr. Alcalde: Lo que tenemos recogido solamente lo que el Concejal en varios ha planteado, no tenemos la documentación

Sra. Cartes: Hay que consultar si se está aplicando realmente porque no he notado ninguna rebaja.

Sr. Alcalde: Por eso, la invitación es que en una Comisión invitemos a los vecinos que se están quejando y que traigan las boletas de comparación.

Administrador: Lamentablemente se dio a conocer en todo el país, salió en las noticias. Paso lo mismo que en los estacionamientos. Sacaron una ley en el sentido que los estacionamientos bajaran y finalmente termino subiendo, una ecuación que aplicaron en el Ministerio de Energía con la Distribuidora Eléctrica, subió. A nosotros también nos subió en nuestro alumbrado público y subió en todas las regiones.

Sr. Vergara: Igual quería ver esta situación mandar la carta

Administrador, Que la Distribuidora Eléctrica responda formalmente

Sr. Alcalde: Esto se complementa de algo, no de nada, por lo tanto invitemos a los vecinos que vengan a la Comisión, que tengamos un reclamo porque si no tenemos esa situación con los respaldos es difícil formalizar el planteamiento. Se podría invitar a la Unión Comunal Rural.

9.4.- Inspectores de Patentes Comerciales

Sr. Vergara: ¿Cuál es el destino de los inspectores que trabajaron en Patentes Comerciales?

Sr. Alcalde: Se les entregó la carta de desvinculación.

Sr. Vergara: Pero, no se le ha entregado ninguna información, tengo entendido que van a pasar a Seguridad Ciudadana.

Sr. Vergara: Como de raíz lo sacan a todos.

Sr. Alcalde: Todos los trabajadores están sometidos a evaluación

Sr. Vergara: Se está entregando esa potestad al Director de Seguridad Pública.

Sr. Alcalde: Todos los funcionarios municipales están sometidos a una evaluación constante. Con respecto a los inspectores, no voy a dar nombre en este Concejo por respeto a ellos, no tengo ningún problema en contarlos a ustedes en la Oficina, a lo cuales se les ha pedido con mucha anticipación a esto que se nos ocurrió en el camino porque nos centralizamos a todos en su oficina.

La evaluación de los inspectores por lo cual siento que tengo la voluntad de poder conversar con ustedes, un par de ellos que no han sido bien evaluados y que se había solicitado la caducidad del contrato con anterioridad. La facultad privativa es que existan inspectores a contrata. Distinto, es que todavía tienen contrato vigente hasta el 30 de noviembre, dejamos el contrato vigente hasta el 30 de noviembre, pero también vemos la posibilidad que puedan presentar sus antecedentes para los nuevos inspectores municipales que son alrededor de 15 inspectores municipales, los que se van a centralizar como una unidad.

Hoy día, está en el proceso de la recepción de los antecedentes de todos los que quieran postular y con ellos, los funcionarios municipales que hoy día están vigentes

Sr. Gatica: ¿Y eso de la evaluación?

Sr. Vergara: Encuentro que han trabajado bien, por ejemplo son fundamentales en la negación de la instalación de la gente que está demás en la acera. Por ejemplo, si nos ponemos a evaluar en el caso de lo que vimos, encuentro que no hicieron mal el trabajo. Uno llama a los Inspectores y Carabineros están con ellos

Sr. Alcalde: Te pido que reúna los antecedentes, hay inspectores taimados que no vienen los días domingos a las 18.00 horas a la Feria de Loncura o no vienen los días sábado a Loncura reiteradamente. Cuando los echo de menos, pregunto y me dice la Encargada de Patentes que están citados los inspectores, pero que no se presentaron.

Sr. Gatica: Hay una evaluación que no es positiva de los inspectores.

Sr. Alcalde: No todos están mal evaluados, sino que son cuatro solamente.

Sr. Gatica: Si están mal evaluados porque tienen que concursar, no entiendo si el Alcalde tiene que establecer una cierta estabilidad laboral y efectivamente si hay un funcionario que no hace bien el trabajo, ahí se tienen que adoptar medidas.

Sr. Vergara: Por ejemplo, que diga en un informe que hacían mal la pega.

Sr. Alcalde: Ocurre que tienen fecha de término del contrato

Sr. Gatica: O sea, hay un informe que avala que ellos hacen mal el trabajo.

Sr. Alcalde: Por eso, eso no es con todos. Reitero, a ellos se les va a terminar el trabajo el 30 por contrato. A nadie se le ha dicho que no se lo van a renovar sus contratos.

Sr. Aguayo: Son procesos que tienen que postular

Sra. Cartes: Pero eso es una facultad privativa del Alcalde.

Sr. Núñez: Llegaron a un punto a favor que tiene una experiencia respecto de los nuevos que se están postulando.

Administrador: Incluso los honorarios suben. Los nuevos contratos, el Alcalde dictamino que no van a percibir lo que hoy día ganan sino que va a ser más perfectible el tema de los inspectores, se va a profesionalizar, hay cinco personas que se perfeccionaron a través del Juzgado de Policía Local, Servicio Agrícola y Ganadero, Sernapesca. Las personas tuvieron que postular al mismo proceso que van a pasar todos, pero obviamente si tienen la expertiz parten con ventaja, es más el Alcalde podría asegurar que los que funcionan bien van a quedar.

Sr. Alcalde: No puedo asegurarlo porque es un llamado público, donde vamos a revisar los antecedentes que también van a pasar a revisión por mi parte, en mi calidad de empleador.

Sr. Gatica: Si una persona no ha sido capacitada por el Departamento de Patentes bajo la jurisdicción que ellos trabajan...

Sr. Alcalde: Se supone que todo trabajador en Chile que ha hecho bien su pega no tiene por qué ser despedido, creo que queda sumamente claro, cada trabajador que hace bien la pega no es causal para despedirlo.

Voy a decir una cosa muy importante, es una reflexión que escuche. No supongas que él sabe, no supongas tú, no es más compleja, pero es de suponer como ustedes suponen, y uno también se supone uno no tiene que despedir a nadie, si la persona trabaja bien. Si hay inspectores que trabajan bien porque lo vas a despedir, pero si hay inspectores que trabajan mal no tienes por qué seguirlo.

Sr. Aguayo: O sea hay otros trabajadores del Municipio que hacen mal la pega, también deberían cortarse.

Sr. Núñez: De la corporación los mismos monitores.

Sr. Vergara: Hay que utilizar un criterio para normalizar todo.

Sr. Alcalde: No he sido muy criterioso, pero lo han dicho relativamente bien, que es distinto

Sr. Vergara: Lo está diciendo usted mismo.

9.5.- Permisos municipales

Sr. Vergara: Siguiendo con la materia de patentes, me gustaría plantear una injusticia que hay hoy en día con respecto a los permisos que se están entregando para vender en espacios de uso público.

Voy a ser preciso con una persona que se instaló con una comida al lado de la Discoteque en la calle Prat, se acuerda que nosotros inclusive tuvimos una oportunidad de hablar con ellos. Así, como ellos hay varias otras personas que tienen la misma figura, la misma patente y usan mesas afuera, pero a ellos se les terminó la patente. En este caso, estimo que es una injusticia porque hay gente que tiene la misma figura de patente, tiene todas las mesas afuera y las dejan, no les pasan partes.

Sr. Alcalde: No he dado ninguna instrucción, es más cuando me llamo el Sr. Vega, al final me mandó una carta a mí, llame y le dije, que cumpliendo con todo no hay problemas.

Sr. Vergara: Cuenta con un informe de la Dom.

Sr. Silva: Por parte de Sanidad, cuando se trata de Comida al Paso no puede tener mesas afuera, y el municipio no puede conceder el permiso. Entiendo al Concejal Sr. Vergara, hay mucha gente que quiere poner mesas afuera y no pueden. El dilema es porque algunos y otros no. Lo que pasa hoy en día, el municipio está pagando eso. Se lo dije el otro día, conversando en una reunión con la Encargada de Patentes, el municipio da permiso, de repente la DOM da la factibilidad para poner mesas afuera, pero no consultan a Patentes Comerciales.

Sr. Alcalde: Efectivamente, hay que preguntar a la Encargada de Patentes, que es la que sabe acerca del tema.

Sr. Silva: Resulta que realmente hay locales que les dieron permiso para instar afuera las mesitas y todo el tema, ¿por qué dar ese permiso, si tiene una patente de Comida al Paso? no es de Restaurante, Comida al Paso no puede tener asientos para que la gente se sienta a servirse algo porque no tienen baño y todo el tema. Si es para uno es para todos.

Sr. Alcalde: Obviamente que el Alcalde no tiene la posibilidad de conocer a cabalidad lo que pasa. Partamos por la persona que está frente a la Capitanía de Puerto

Patentes: Está en el Decreto Supremo N°977 del año 1996, que es el Código Sanitario de Alimentos, a través de una Resolución autoriza a los locales que expenden alimentos. Así, nos orientaron y nos mandaron el último instructivo por el tema de los establecimientos que expenden alimentos.

Los locales que venden alimentos se dividen en dos. El Art. 73° establece las diferencias entre los Restaurantes y las autorizaciones de Comida Al Paso. Los Restaurantes obligadamente deben contar con baños de personal y del público diferenciados por sexo.

Las autorización es de Comida al Paso se les permite la atención de público, pero no el consumo de los alimentos ahí, señala que podrán contar con una barra para que puedan poner mostaza, mayonesa, adquieren el alimento y las personas se van.

Entonces, como dice el Concejal Sr. Vergara definitivamente ese local tiene una Resolución, que tiene una patente vigente que dice Comida al Paso. El tema fue que cuando fue a pedir el Permiso en Patentes Comerciales, nos dijo que iba a instalar mesas afuera. Nosotros tenemos por norma a

decirle que no se puede por el Art. 74° porque no podemos inducirlos a que caigan en un tema irregular que puedan ser objeto de sanción.

Sr. Alcalde: Me quedo súper claro. ¿Qué paso con la que está ocurriendo en el Pasaje Sordini?

Patentes: Es lo mismo que tenemos que hacer con todos los lugares que están porque esta resolución fue ahora en septiembre, octubre.

Sr. Alcalde: Hay que revisar todo eso durante esta semana, o notificamos o procedemos con la gestión correspondiente.

Sra. Cartes: Ni siquiera puede tener mesas adentro porque cuentan con la autorización de una barra.

Intervienen varios a la vez, lo que imposibilita su transcripción.

Sr. Silva: Vea lo que indica la Resolución Sanitaria que es la que manda.

Sr. Vergara: Ese es el primer paso.

Patentes: Para que lo entienda todo. Sanidad cuando otorga la Resolución Sanitaria ve el tipo de local, como por ejemplo, pueden tener mesas afuera y adentro; Comida al Paso, significa que puedo pedir un completo, me lo sirvo y puedo ir caminando. Hay otro, que dice con consumo que es distinto. Por eso quieren que lo tengan claro: Comida al Paso y Comida con Consumo.

Sr. Alcalde: Que en la próxima Sesión de Concejo se aborde la interiorización de las patentes que hoy día tiene mesas afuera o cual no debería tener para mandarlo a sacar. No sé cuántas mesas tiene

Sr. Gatica: ¿Como el que tiene mesas en las calles?

Sr. Vergara: No estoy a favor ni en contra de nadie, solo quiero que haga justicia, nada más que eso.

Sr. Alcalde: Hay que ver que en estas patentes que están entregadas, a lo mejor se partieron entregando estas patentes en los años 1992, 1993.-

Sr. Gatica: El Cría Cuervos lo he vuelto a ver, incluso la puerta esta mala.

Sra. Cartes: Me quiero colgar del varío del Concejal Sr. Vergara. Lo único que quiero solicitar, sé que ingresaron más de 370 solicitudes de permiso de comercio ambulante

Sr. Aguayo: De verano, ya no hay nada más

Sra. Cartes: Es una facultad privativa del Alcalde, lo único que quiero solicitar que por favor que tengan hartos ojos de no instalar, como di el ejemplo la otra vez del local San Esteban, que había un ambulante vendiendo arboles de pascua y el San Esteban también vende. No puede afuera de un restaurante que este vendiendo empanadas o anticuchos, que se yo.

Sr. Alcalde: Para que todos ustedes sepan también hay tres puntos que están determinados para todo el comercio ambulante, inclusive acuerdo con todos los feriantes de la Feria Navideña se va a hacer en la Plaza de Armas. De hecho, están proponiendo una muy buena propuesta valga la redundancia para el próximo año, hacer una Feria Navideña en el Estadio con un show y todo el cuento para no

ocupar las calles. Sin embargo, esta vez la Feria Navideña este año, se va a estar en la Plaza de Armas, habrá más oportunidades, más barato, más de todo.

9.6.- Plaza de Armas

Sr. Gatica: ¿En la Plaza de Armas se va a arrendar para los juegos?

Sr. Alcalde: La Plaza de Armas este año, la explanada del Manzano, todo 21 de Mayo, Plaza Ignacio Carrera Pinto ni en el centro de no se dará ningún permiso de comercio ambulante. También vamos a entregar un croquis del puesto a confeccionar, porque el año pasado era una verdadera Pampilla. Los primeros que ocuparon fue la carpa, pero todo el resto habían palos, inclusive malla Rachel.

Sr. Silva: Más encima arrendaban los puestos. Pregunto de la gente que estaban en la carpa. Hubo una denuncia en el Concejo, llegó un informe que emitió Patentes, en la cual se dio cuenta que en esos cuatro estaban armados de nuevo. ¿A esa gente se les va a arrendar nuevo o no? Se les va a pasar puestos a esa gente que arrendo este año?

Patentes: Tienen que postular como cualquier ciudadano, postular y hacer sus módulos como lo acaban de manifestar.

9.10.- Proyecto Conservación, recarpeteo asfáltico de diversas calles de la comuna.

Sr. Alcalde: Está contenta la Directora (S) de Secpla porque está súper avanzado el proyecto que de repente, había señalado que no hiciéramos más postulaciones y nos dedicáramos solo a las ejecuciones, pero el proyecto al cual me quiero referir es el de Conservación, recarpeteo asfáltico de diversas calles de la comuna de Quintero por un monto no menor M\$ 963.000.-, está técnicamente aprobado.

Secpla (S): Se postuló al fondo Circular 33.-, vamos a apurar la gestión para obtener la calificación de RS y efectuar la suscripción de los convenios respectivos.

9.11.- Trabajos de reparaciones en establecimientos educacionales.

Sr. Aguayo: Aprovechando que esta la Directora del Daem hay que pedir al Sr. Avilio Ortega para que hagan bien la pega en los colegios, están todos reclamando porque hace mal la pega, deja todo a medias

Siendo las 14,52 horas se cierra la Sesión.

PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE